



GUIA DE PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

Noviembre 2021

Vicente Luque
Socio colaborador
Think Tank Europa
Actualización nº 11/2021



COMPROMISO
Asturias XXI

Esta guía se actualiza mes a mes a medida que la UE desarrolla la legislación relativa a los programas

GUÍA DE PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

PARTE I

- I. NOVEDADES DEL AÑO 2021, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2021**
 - A. A nivel de la UE. El mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Next GenerationEU
 - B. A nivel de la UE. Los programas del Marco Financiero Multianual 2021-2027
 - C. A nivel del gobierno de España.
 - C.1 Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2022
 - C.2 El PRTR “España puede”
 - D. A nivel del Principado de Asturias

- II. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA**
 - A. Políticas palanca, componentes y medidas del PRTR de la economía española
 - B. Reformas y medidas para la gestión de los fondos por parte de España

- III. TRABAJOS PREPARATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRTR EN ASTURIAS**
 - A. Políticas palanca, componentes y medidas del PRTR para Asturias
 - B. Reformas para la ejecución del PRTR en Asturias

PARTE II

- IV. PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS DEL Marco Financiero Multiannual (MFM) PARA EL PERÍODO 2021-2027. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA ASTURIAS**
 - IV.A. Programas de gestión compartida con los gobiernos centrales y/o autonómicos por medio de Programas Operacionales (PO).**

 - IV.B. Programas ejecutados por la CE, directamente o a través de Agencias Ejecutivas (EA).**
 - B.1. HORIZON EUROPE 2021-2027**
 - B.2. MECANISMO CONECTAR EUROPA II (2021-2027)**

 - B.3. PROGRAMAS PARA PYMES GESTIONADOS POR LA AGENCIA EASME**
 - B.3.1 EL PROGRAMA SMP DE APOYO E INNOVACIÓN EN LAS PYMES**
 - B.3.2 LOS PROGRAMAS DEL EUROPEAN INNOVATION COUNCIL**
 - B.3.3 PROGRAMAS PARA EL MEDIO AMBIENTE**
 - B.3.4. PROGRAMAS DE ENERGÍA SOSTENIBLE**
 - B.3.5. INTEGRATED MARITIME POLICY**
 - B.3.6 PROGRAMAS RELATIVOS A LAS MATERIAS PRIMAS**

- B.4. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA EJECUTIVA EACEA
 - B.4.1 PROGRAMA ERASMUS
- B.5. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA “EUROPEAN HEALTH AND DIGITAL EXECUTIVE AGENCY”

- IV.C. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO
- IV.D. EU ETS INNOVATION FUND
- IV.E. EL PROGRAMA DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL CARBÓN Y DEL ACERO

- V. INTERVENCIONES DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES
- VI. EL FONDO EUROPEO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS (ESIF)
- VII. INVEST EU para el período 2021-2027
- VIII. EL “FONDO VERDE” DE LOS ACUERDOS DE PARÍS
- IX. SOLICITUDES POR LA CE DE ESTUDIOS, EVALUACIONES, ANÁLISIS DE IMPACTO
- X. MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA EXPERTOS EVALUADORES DE PROYECTOS
- XI. RECOMENDACIÓN FINAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

ANEXOS

ANEXO I: Información sobre el proyecto de PGE 2022 de España

ANEXO II: Fit for 55

ANEXO III: La Reorganización de las Agencias ejecutivas

PARTE I

I. NOVEDADES DEL AÑO 2021, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2021

EL 1 de enero de 2021 comienzo el período de programación 2021-2027 con el presupuesto a largo plazo más ambicioso de la historia de la UE, en el que se combinan el **Marco Financiero Multianual 2021-2027** (MFM 2021-2027) dotado con € 1.074.300 millones, con el **NextGenerationEU 2021-2023** (NGEU 2021-2023) dotado con € 750.000 millones, un mecanismo temporal excepcional cuyo objetivo es impulsar la recuperación.

En total, la UE pone a disposición de los Estados miembros un paquete de estímulos por valor de € 1.800 billones para ayudar a la reconstrucción post-COVID y transformar la economía hacia un sistema más verde, más digital y más resiliente.

En el sitio de la Comisión: https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_en se ofrece información detallada sobre el presupuesto comunitario para 2021-2027.

La **GUÍA** trata de dar también información de los programas convencionales del Marco Financiero Multianual (MFM 2021-2027), en un momento importante en el que se están poniendo en marcha programas tan importantes como son **Horizon Europe**, **LIFE**, **Conectar Europa** y todos los programas de la **política de la cohesión** (FEDER, FSE, FEOGA, etc)

La **GUÍA** dará también información sobre otros aspectos importantes para la implementación de los programas, como son las directrices para la concesión de subvenciones a las empresas que puedan constituir **AYUDAS de ESTADO**.

Como hecho relevante del mes de octubre, se dará información sobre el proyecto de **Presupuestos Generales del Estado 2022** y sobre las partidas del **PRTR** incluidas en ellos.

Finalmente, la **GUÍA** dará información sobre las nuevas propuestas de la Comisión europea para el cumplimiento de los objetivos climáticos para 2030. Es el caso del paquete legislativo **"Fit for 55"** propuesto por la Comisión europea el 14 de julio de 2021.

La información relevante de los meses de enero a noviembre de 2021 es la siguiente:

A. A nivel de la UE. El mecanismo de Recuperación y Resiliencia del NextGenerationEU

La noticia más importante ha sido la adopción, el día 12 de febrero, del Reglamento (UE) 2021/241¹ por el que se establece el Fondo de Recuperación y Resiliencia.

¹<https://www.boe.es/doue/2021/057/L00017-00075.pdf>

Este reglamento es la piedra angular de **Next Generation EU**. Los Ministros de Economía y Hacienda de la UE (Consejo ECOFIN) han adoptado el 13/07/2021 las decisiones de ejecución del Consejo sobre el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española (España Puede)** y en el mes de agosto la Comisión ha transferido a nuestro país 9.000 millones de euros, el equivalente al 13% del total que nos fue asignado.

Ver más información sobre los Documentos de aprobación del Plan que figuran en la web informativa del Gobierno <https://planderecuperacion.gob.es/documentos-y-enlaces>²

Conviene señalar la importancia en los Planes de Recuperación y Resiliencia, PRR³, de la relación que se establece entre **inversiones y reformas**, así como la nueva figura de los **“componentes”** (*The Recovery and Resilience Plans should be composed of reforms and investments, grouped into coherent components*).

Las instituciones europeas han aprobado también el **“Mecanismo de transición justa”**, que tiene tres componentes. El primero, el **Fondo de Transición Justa**, es el instrumento del “Pacto verde” para que “nadie se quede atrás” y ha recibido la aprobación del Parlamento europeo. Se ha alcanzado también el acuerdo sobre los otros dos pilares a saber, la **facilidad de inversión para el sector público** y la parte específica de **InvestEU** destinada a las regiones de transición justa.

Con relación al Mecanismo de Transición Justa y a los “Territorial Just Transition Plans” que los gobiernos tienen que presentar, la “Plataforma de transición justa” organizará los días 15 a 17 de noviembre las Coal Regions in Transition virtual week and Carbon-intensive regions seminars en la que se pondrán en marcha los Grupos de trabajo de nueva creación en sectores tan importantes como acero, cemento y química y se darán guías sobre la preparación de los “Territorial Just Transition Plans. **Register here!**

² Documentos de aprobación del Plan

[Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR de España](#)

[22.06.2021 PDF](#)

[Anexo de la propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR de España](#)

[22.06.2021 PDF](#)

[Doc de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña a la propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo](#)

[22.06.2021 PDF](#)

[Nota de prensa: La CE aprueba el plan de España](#)

[16.06.2021 PDF](#)

³https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/document_travail_service_part1_v2_en.pdf

https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/document_travail_service_part2_v3_en.pdf

https://ec.europa.eu/info/files/annex-guidance-member-states-recovery-and-resilience-plans-tables-template-0_en



B. A nivel UE. Programas del Marco Financiero Multianual 2021-2027

CAXXI desea resaltar que los programas convencionales de MFM 2021-2027 son también muy importantes y que Asturias debe redoblar sus esfuerzos para una participación creciente en los mismos.

El Parlamento europeo y el Consejo aceleran sus trabajos para disponer cuanto antes de los Reglamentos que regirán los programas en el período 2021-2027.

De esta manera, el 12 de mayo han sido publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento y el Programa Específico de **Horizonte Europa**, dando así comienzo al nuevo Programa Marco de Investigación e Innovación. Es aplicable con efecto retroactivo desde el 1 enero 2021 y las primeras convocatorias ya se cerraron el 26 de octubre de 2021.

Los actos jurídicos adoptados sobre **HorizonEurope** se detallan en el capítulo IV.B.1

Los días 23 y 24 de junio se celebraron los **EuropeanResearch&InnovationDays** y la información permanecerá en la web de la DG RTD⁴. Son de imprescindible seguimiento a todos los interesados en actividades de I+D+i.

Entre el día 28 de junio y el 9 de julio se celebran los **InfoDays** de los "Cluster" del programa HORIZON EUROPA que ofrecen gran interés para quien desee participar en las convocatorias.

En cuanto a otros programas es necesario seguir con regularidad el desarrollo de los programas 2021-2027. Está abierta la primera convocatoria del programa **LIFE** 2021-2027 y la Agencia Ejecutiva CINEA (EuropeanClimate, Infrastructure and Environment Executive Agency) organizó los 8-9 de septiembre los **InfoDays** sobre la misma. Se ha abierto también la convocatorias de 18 cluster en **LIFE Energy Transition**, con fecha de cierre el 12 de enero de 2022.

⁴[European Research and Innovation Days | Research and Innovation \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/research-and-innovation/)

El Reglamento (UE) 2021/1153 de 7 de julio de 2021 establece el **Mecanismo «Conectar Europa»** 2021-2027 (MCE II). La primera convocatoria para proyectos de transporte se abrió el 16 de septiembre con una dotación de €7.000 millones y es de especial importancia para el pleno desarrollo del Corredor Atlántico en Asturias.

El 26 de octubre de 2021 La Comisión europea, a través de la agencia CINEA, ha abierto la convocatoria 2021 del **Fondo de Innovación** para grandes proyectos, con un presupuesto de €1.500 millones. El plazo termina el 2 de marzo de 2022 y es muy importante para el desarrollo de tecnologías bajas en carbono, muchas de las cuales son fundamentales para la transición industrial de Asturias. El próximo 10 de noviembre se celebrará un InfoDay, sobre el que se puede encontrar información en:

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_21_5473

El 23 de junio de 2021 el Parlamento Europeo aprobó el denominado “**paquete de cohesión europeo**”, compuesto por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión, el objetivo de cooperación europea INTERREG y el Reglamento sobre Disposiciones Comunes, un conjunto de normas por las que se regirán los fondos regionales, de cohesión y sociales de la UE durante la vigencia del actual MFP 2021-2027.

Con un presupuesto de **243.000 M€**, los nuevos Fondos Regionales y de Cohesión son el **mayor instrumento de inversión de la UE**, que se destinará a la recuperación económica tras la pandemia y apoyará sectores como la cultura, el turismo sostenible, la digitalización o la sanidad pública. Cabe destacar que las inversiones en combustibles fósiles no podrán optar a estas ayudas, excepto los proyectos de gas natural para sustituir al carbón.

El **Reglamento sobre Disposiciones Comunes de los FEIE** recoge la obligación de que los Estados miembros destinen al menos el 30% de estos fondos a la acción por el clima, la economía circular, las inversiones en crecimiento sostenible y la creación de empleo.

Los tres Reglamentos se publicaron en el Diario Oficial de la UE el 30 de junio, entrando en vigor el 1 de julio.

Tal como se indicó anteriormente, es muy importante conocer las directrices que la Comisión establece para el control de las **ayudas de estado**. La Comisión ha adoptado las directrices para las ayudas con finalidad regional, con finalidad de la energía y protección del medioambiente y el 23 de julio de 2021 ha adoptado el Reglamento (UE) 2021/1237 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

El Área de desarrollo empresarial de FADE ha difundido una interpretación muy interesante sobre la ampliación del ámbito de aplicación del **Reglamento general de exención por categorías** (RGEC) que permitirá a los Estados miembros aplicar determinadas medidas de ayuda sin un examen previo de la Comisión, facilitando un rápido despliegue de las ayudas cuando se cumplan las condiciones que limitan el falseamiento de la competencia en el mercado único.

Finalmente el ThinkTank Europa de CAXXI ha acordado en su reunión del 18 de agosto de 2021 trabajar e informar sobre el importante paquete legislativo de “**FIT for 55**” por su relevancia para Asturias. En el Anexo III se hace la presentación resumida de “Energía y Sociedad”

Ver comunicación de la Comisión Europea sobre el paquete Fitfor 55 [aquí](#).

En el ámbito de las disposiciones de la Comisión para el desarrollo de los proyectos de infraestructuras, destaca la Comunicación de una **Guía Técnica sobre la compatibilidad climática de las infraestructuras en el período 2021-2027** (Technical guidance on the climate proofing of infrastructure in the period 2021-2027)

https://ec.europa.eu/clima/sites/default/files/adaptation/what/docs/climate_proofing_guidance_en.pdf

La “guía técnica” contenida en este documento de la Comisión responde a los requerimientos contenidos en la legislación de varios fondos, en particular InvestEU, ConnectingEuropeFacility (CEF), EuropeanRegional DevelopmentFund (ERDF), CohesionFund (CF), y el JustTransitionFund (JTF). Es por lo tanto de gran importancia para la presentación de proyectos de infraestructuras de varios tipos.

C. A nivel del Gobierno de España.

C.1 Proyecto de Presupuestos generales del Estado 2022

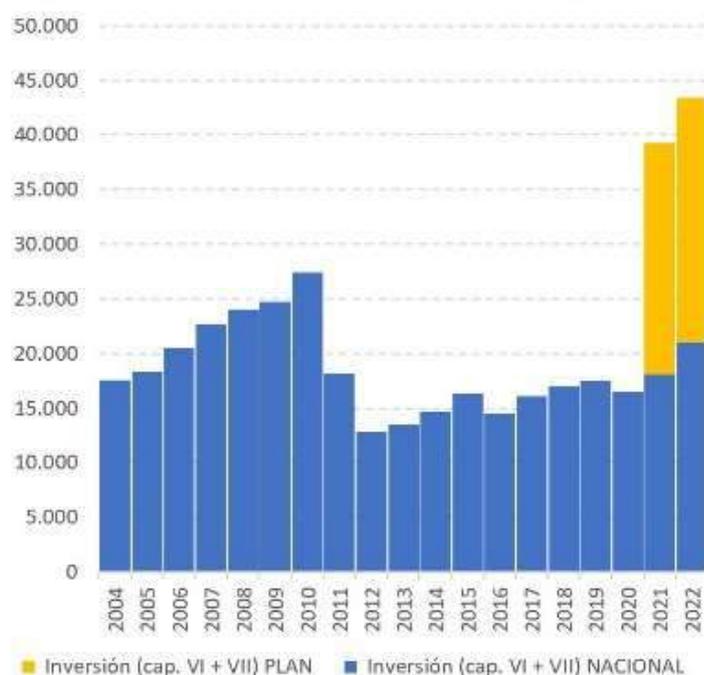
El Consejo de Ministros del 7 de Octubre aprobó el proyecto de PGE 2022⁵. En lo referente a la contribución de los FRTR en los PGE, recogemos lo siguiente de la nota del Gobierno:

“Los fondos europeos, una oportunidad histórica”: Las cuentas contemplan 27.633 millones del [PRTR](#), un 3,8% más que el año anterior. Montero ha señalado que nueve de cada diez euros de ese Plan se destinan a inversión y que en 2022 será cuando los ciudadanos y las empresas, especialmente las pymes, perciban en toda su magnitud los efectos positivos de una "oportunidad única" que España no puede desaprovechar.

En el **ANEXO I** se incluye una nota de comentarios realizada por la consultora “**fi group**”. A su vez el Área de desarrollo empresarial de FADE difundió los gráficos que siguen y que son muy ilustrativos:

⁵ <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Paginas/2021/071021-cministros.aspx>

Evolución de la inversión en PGF, 2004 - 2022 (millones euros)



Cuadro III.1.3
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS
ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Presupuesto	Presupuesto	Variación
	2021 (1)	2022 (2)	[%] (2)/(1)
I. Gastos de personal	25.036	25.859	3,4
Presupuesto Nacional	25.022	25.850	3,3
PRTR	4	10	129,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	9.928	10.948	10,4
Presupuesto Nacional	8.639	9.896	14,6
PRTR	1.279	1.051	-27,8
III. Gastos financieros	31.740	30.271	-4,6
IV. Transferencias corrientes	306.647	312.592	1,9
Presupuesto Nacional	302.583	309.739	2,4
PRTR	4.064	2.854	-29,8
OPERACIONES CORRIENTES	373.321	379.671	1,7
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.889	3.923	0,9
VI. Inversiones reales	10.166	11.178	9,9
Presupuesto Nacional	8.279	9.542	25,3
PRTR	1.887	1.635	-28,3
VII. Transferencias de capital	79.139	12.241	18,7
Presupuesto Nacional	9.796	11.436	26,7
PRTR	69.323	20.805	27,7
OPERACIONES DE CAPITAL	39.285	43.419	10,5
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	426.496	427.012	2,5
Presupuesto Nacional	389.939	400.657	2,7
PRTR	26.557	26.355	-0,8
VIII. Activos financieros	39.577	31.957	-19,3
Presupuesto Nacional	39.500	30.679	-22,3
PRTR	77	1.278	1560,0
IX. Pasivos financieros	94.630	68.138	-27,8
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	133.987	100.095	-25,3
TOTAL PRESUPUESTO	550.483	527.108	-4,2
Presupuesto Nacional	523.849	499.475	-4,7
PRTR	26.634	27.633	3,8



C.2 PRTR “España puede”

Como se comentó anteriormente, los Ministros de Economía y Hacienda de la Unión Europea (Consejo ECOFIN) han adoptado el 13/07/2021 las decisiones de ejecución del Consejo sobre el **PRTR de la economía española (España Puede)** y la Comisión ha transferido a nuestro país 9.000 M€, el equivalente al 13% del total que nos fue asignado. En el apartado “Novedades del año 2021, hasta el 31 de octubre” se han incluido las decisiones de ejecución y los documentos que las justifican.

El gobierno español ha puesto a disposición una **página web informativa sobre el PRTR** dirigida a ciudadanos, autónomos, pymes, empresas y organizaciones interesadas en acceder a los fondos Next Generation EU⁶. En la citada página se puede encontrar información sobre los componentes del Plan español y sus plazos, las presentaciones realizadas por varios Ministerios, las convocatorias abiertas, las manifestaciones de interés, los PERTES, preguntas y respuestas más frecuentes, noticias sobre la distribución de los fondos y acceso a documentos, entre otros. Se puede acceder a la página web en: <https://planderecuperacion.gob.es>

En la presente versión de la “GUÍA” damos solo unos “flash” del PRTR puesto que para mayor detalle lo más útil es informarse por la “web” del Gobierno antes citada.

⁶ <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2020/espana-puede.aspx>

3. ARQUITECTURA BÁSICA

4 EJES



Transición ecológica



Transformación digital



Igualdad de género



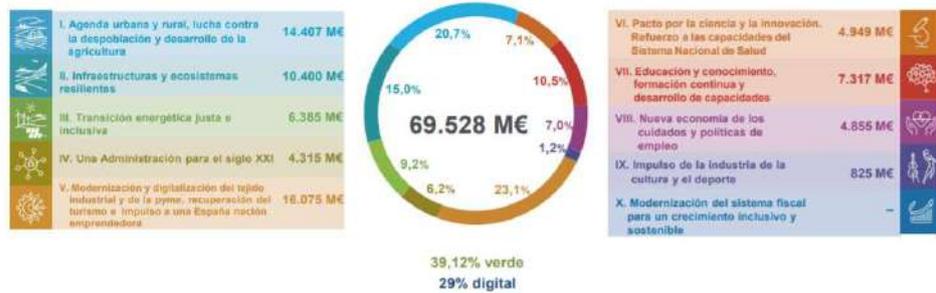
Cohesión social y territorial

10 PALANCAS

I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	III. Transición energética justa e inclusiva	IV. Una Administración para el siglo XXI	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y del comercio al por mayor y minorista	VI. Pacto por la ciencia y la innovación, el desarrollo y el refuerzo del Sistema Nacional de Salud	VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible
---------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	----------------------------------------------	------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

30 COMPONENTES

4. DESGLOSE DE LAS INVERSIONES



5. DIEZ POLÍTICAS PALANCA Y TREINTA COMPONENTES

4 EJES

10 POLÍTICAS PALANCA

I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	III. Transición energética justa e inclusiva	IV. Una Administración para el siglo XXI	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y del comercio al por mayor y minorista	VI. Pacto por la ciencia y la innovación, el desarrollo y el refuerzo del Sistema Nacional de Salud	VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible
---------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	----------------------------------------------	------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

30 COMPONENTES

C1 Plan de desarrollo rural del territorio, según el desarrollo sostenible, el apoyo al emprendimiento y el impulso del turismo rural	C2 Desarrollo industrial de sostenibilidad e innovación	C3 Estrategia e integración de energías renovables	C4 Modernización de las Administraciones públicas	C5 Política industrial de España 2030	C6 Estrategia Nacional de Investigación Científica e Innovación	C7 Plan Nacional de Investigación Científica e Innovación	C8 Plan de desarrollo de la ciencia y la innovación	C9 Plan de desarrollo de la cultura y el deporte	C10 Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	---------------------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	--------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------

212 MEDIDAS (110 INVERSIONES + 102 REFORMAS)

6. PRINCIPALES REFORMAS

1. Ley de cambio climático y transición energética	11. Modernización de la Justicia
2. Desarrollo de un sistema energético, robusto y flexible, despliegue e integración de renovables	12. Modernización y Digitalización de la Administración
3. Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable	13. Mejora de la Calidad Regulatoria y Clima de Negocios - Reforma concursal
4. Resiliencia y Adaptación de Ecosistemas, Desarrollo y Conectividad de Infraestructuras Verdes	14. Modernización y Refuerzo del Sistema Nacional de Salud
5. Ley de Aguas y Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización	15. Modernización y Refuerzo del Sistema Educativo, de Formación Profesional y de la Universidad
6. Modernización de la Política Agrícola y Pesquera - Protección del suelo y uso eficiente del agua	16. Nuevas políticas públicas del Mercado de Trabajo - hacia un estatuto de los trabajadores del Siglo XXI
7. Política de Residuos e Impulso de la Economía Circular	17. Nueva Economía de los Cuidados
8. Modernización del Sistema Nacional de Ciencia y Apoyo a la Innovación	18. Refuerzo de las Políticas de Inclusión y Servicios Sociales
9. Estrategia de Movilidad Sostenible y Conectada	19. Modernización y Progresividad del Sistema Fiscal
10. Nueva Política de Vivienda	20. Refuerzo del Sistema de Pensiones

7. PRINCIPALES INVERSIONES

(EN M€ 2021-2023)

1. Estrategia de Movilidad Sostenible, Segura y Conectada	13.203	11. Nueva Economía de los Cuidados	2.492
2. Programa de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana	6.026	12. Nuevas Políticas Públicas para un Mercado de Trabajo Dinámico, Resiliente e Inclusivo	2.363
3. Modernización de las Administraciones públicas	4.315	13. Preservación del Litoral y Recursos Hídricos	2.091
4. Plan de Digitalización de Pymes	4.064	14. Plan Estratégico de Formación Profesional	2.076
5. Hoja de Ruta del 5G	3.999	15. Modernización y Digitalización del Sistema Educativo	1.648
6. Nueva Política Industrial España 2030 y Estrategia de Economía Circular	3.782	16. Conservación y restauración de ecosistemas y biodiversidad	1.642
7. Plan Nacional de Competencias Digitales	3.593	17. Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable	1.555
8. Modernización y Competitividad del Sector Turístico	3.400	18. Infraestructuras Eléctricas, Redes Inteligentes, Almacenamiento	1.365
9. Desarrollo del Sistema Nacional de Ciencia e Innovación	3.380	19. Renovación y Modernización del Sistema Sanitario	1.069
10. Despliegue e integración de energías renovables	3.145	20. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	500

10. EJECUCIÓN

- 27.000M€ PGE 2021
(25.000M€ Mecanismo de Recuperación y Resiliencia + 2.000M€ REACT-EU)
- 15 manifestaciones de interés lanzadas

- | | |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 1. Cadena valor hidrógeno renovable | 9. Despliegue de renovables |
| 2. Reto demográfico y lucha contra despoblación | 10. Infraestructuras eléctricas, redes inteligentes y almacenamiento |
| 3. Modernización industria española | 11. Transporte sostenible y digital |
| 4. Movilidad eléctrica | 12. Microelectrónica |
| 5. Conectividad digital, ciberseguridad y 5G | 13. Inteligencia Artificial en cadenas de valor |
| 6. Comunidades energéticas locales | 14. Fortalecimiento de capacidades de ciberseguridad |
| 7. Energía sostenible en las islas | 15. Digitalización de pymes y autónomos |
| 8. Fomento de la economía circular | |

Para orientar las convocatorias del **PRTR** hacia la demanda de proyectos, los Ministerios han lanzado **Manifestaciones de interés** con la intención de identificar sectores y estrategias. El procedimiento más común para la gestión del **PRTR** serán las **convocatorias por concurrencia competitiva**, que serán gestionadas por la administración central o por las administraciones territoriales, según sus competencias. En la información que ofrece el Gobierno y sus Ministerios sobre los “Componentes” se pueden identificar las modalidades de gestión (quien y como). El **CDTI** y el **IDAE** van a tener un papel importante en las convocatorias de innovación industrial y de energía, así como la Agencia Estatal de Investigación para convocatorias de ciencia y otras en sus respectivas competencias.

También es muy importante la figura de los **PERTE** (Proyectos Estratégicos para la recuperación y Transformación Económica) para potenciar la colaboración público-privada en los sectores estratégicos. Este instrumento novedoso está previsto en el RDL 36/2020 de 31 de diciembre de **“medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”**.

El 13 de julio de 2021 el Gobierno aprobó el **primer PERTE sobre el Vehículo Eléctrico y Conectado**, que consiste en:

- Un proyecto basado en la **colaboración público-privada** y centrado en el fortalecimiento de las cadenas de valor de la industria de automoción española
- El desarrollo del PERTE prevé una inversión total de **más de 24.000 millones** de euros entre 2021-2023:
- Contribución del sector público de 4.300 millones
- Inversión privada de 19.700 millones

Se prevé que la creación de empleo pueda alcanzar los 140.000 puestos de trabajo.

La **contribución al PIB** de este proyecto se situaría entre el **1% y el 1,7%**.

El objetivo es convertir a España en un **Hub Europeo de Electromovilidad**

Para más detalle, ver resumen ejecutivo [aquí](#).

El IDEPA, en el marco del Asturias Mobility Innovation HUB (AsMIH), ofrece importante información sobre “La movilidad eléctrica y sostenible”, sobre el PERTE VEC y las medidas de apoyo en vigor. (ver [Comunicado Idepa 2021 ::](#))

El Gobierno de España ha anunciado otros 5 Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTEs):

- 1.- La generación energética mediante hidrógeno verde
- 2.- Industria aeroespacial
- 3.- Agricultura sostenible y eficiente
- 4.- El uso del español en el ámbito de la inteligencia artificial
- 5.- Desarrollo de un sistema nacional de salud puntero

El Gobierno está poniendo en marcha **medidas** previstas en los 30 **Componentes**, bien mediante convocatorias centralizadas, transferencias a CCAA o subvenciones a EELL. La información puede encontrarse en la web [Convocatorias | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España](#). (planderecuperacion.gob.es), pero detallamos algunas dejando claro que no están todas.

- La El 29 de enero ha presentado el Plan de Digitalización de la PYMEs, que contará con 4.656 M€ y se ha articulado en 5 ejes de actuación y 16 medidas⁷. El 13 de abril la Agencia española de investigación lanzó una convocatoria de proyectos por valor de 70 M€. También ha aumentado el presupuesto de ayudas a la renovación energética de edificios dentro del programa PREE.
- El 10 de mayo de 2021 el Consejo de Ministros aprobó dentro del **Fondo de Transición Justa** una ayuda a las Comunidades autónomas de Asturias, Castilla y León y Aragón para la recuperación de los terrenos afectados por las explotaciones de carbón.
- El RD 477/2021, de 29 de junio, ([Disposición 10824 del BOE núm. 155 de 2021](#)), aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del PRTR.
- Dentro del “**componente1**” sobre “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos” se ha publicado el Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, *por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III)* y la Orden TED/800/2021, de 23 de julio, *por la que se*

⁷<https://es.fi-group.com/digitalizacion-de-las-pymes/>

aprueban las bases reguladoras del Programa de incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica (Programa MOVES Proyectos Singulares II. De acuerdo con las citadas bases reguladoras, el 24 de septiembre se abrió la convocatoria de MOVES Singulares II, dotado con 100 millones⁸.

- Destaca también el “Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano”, con una dotación de €1.000 millones. Las solicitudes deben presentarse por las corporaciones municipales de más de 50.000 habitantes y serán decididas por el Ministerio de Transportes. Movilidad y Agencia urbana.
- Los 3 y 4 de agosto, el BOE publicaba los Reales decretos 691/2021 [BOE-A-2021-13268](#) y 692/2021 [BOE-A-2021-13269](#) sobre los programas Programa PREE 5000 y DUS 5000 para municipios de menos de 5000 habitantes.
- Política Territorial gestionará 392 M€ de los fondos europeos para la modernización y digitalización de las entidades locales⁹
- El 29 de octubre el MITMA ha procedido a remitir a las CCAA y a las ciudades de Ceuta y Melilla las resoluciones de transferencia de crédito, como paso previo al ingreso de 1.151 M€ para impulsar la rehabilitación residencial y que forma parte de los 4.420 M€ incluidos en el PRTR para impulsar la regeneración residencial a nivel barrio, edificio y vivienda y para construir 20.000 viviendas en alquiler social. De esta primera transferencia, a Asturias le corresponden €27.957.790.¹⁰
- El 5 de Octubre se adoptaron dos RD importantes para el impulso de la actividad edificatoria: el *RDL 19/2021, de 5 de octubre, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del PRTR* y el *RD 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del PRTR*.
- Finalmente y en relación con la Gobernanza de los FRTR, el 29 de septiembre de 2021 el BOE publicó dos órdenes ministeriales para la gestión del **PRTR**.

La primera desarrolla un Sistema de Gestión orientado a definir, planificar, ejecutar, seguir y controlar los proyectos y subproyectos en los que se descomponen las medidas reformas/inversiones previstas en los componentes del PRTR.

⁸ <https://planderecuperacion.gob.es/noticias/el-gobierno-abre-la-convocatoria-de-moves-singulares-ii-que-repartira-100-millones>

⁹ <https://planderecuperacion.gob.es/noticias/politica-territorial-gestionara-392-millones-de-euros-de-los-fondos-europeos>

¹⁰ <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2021/291021-rehabilitacion.aspx>

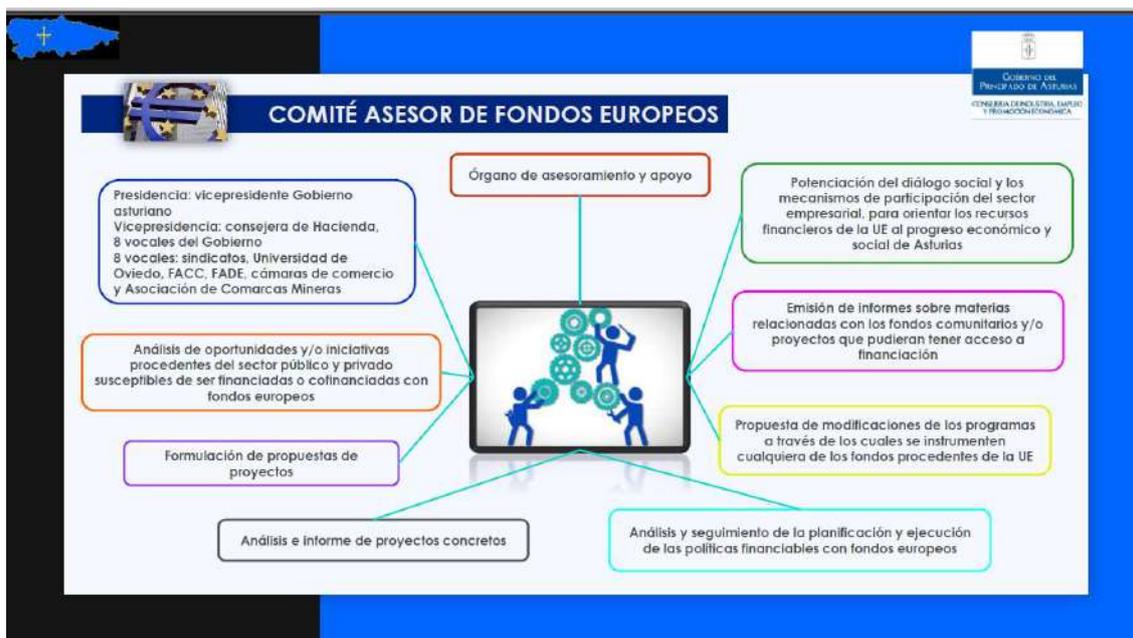
La segunda, más interna de las administraciones, regula el procedimiento, formato y periodicidad de la información de seguimiento del logro de los hitos y objetivos y de la ejecución contable de los gastos incurridos en el desarrollo de los proyectos.¹¹

D.A nivel del Principado de Asturias

El Gobierno del Principado de Asturias ha organizado la participación en dos niveles:

- Un **Comité asesor del Principado** para la gestión de los fondos europeos, presidido por el Vicepresidente, Sr. Juan Cofiño y con la consejera de Hacienda, Sra. Ana Cárcaba, como Vicepresidenta y por 16 vocales
- Una **Oficina técnica de proyectos** que actuará como ventanilla única para presentar y evaluar las propuestas

La organización y las misiones del Comité asesor y de la Oficina de proyectos se resumen en los dos esquemas que siguen:

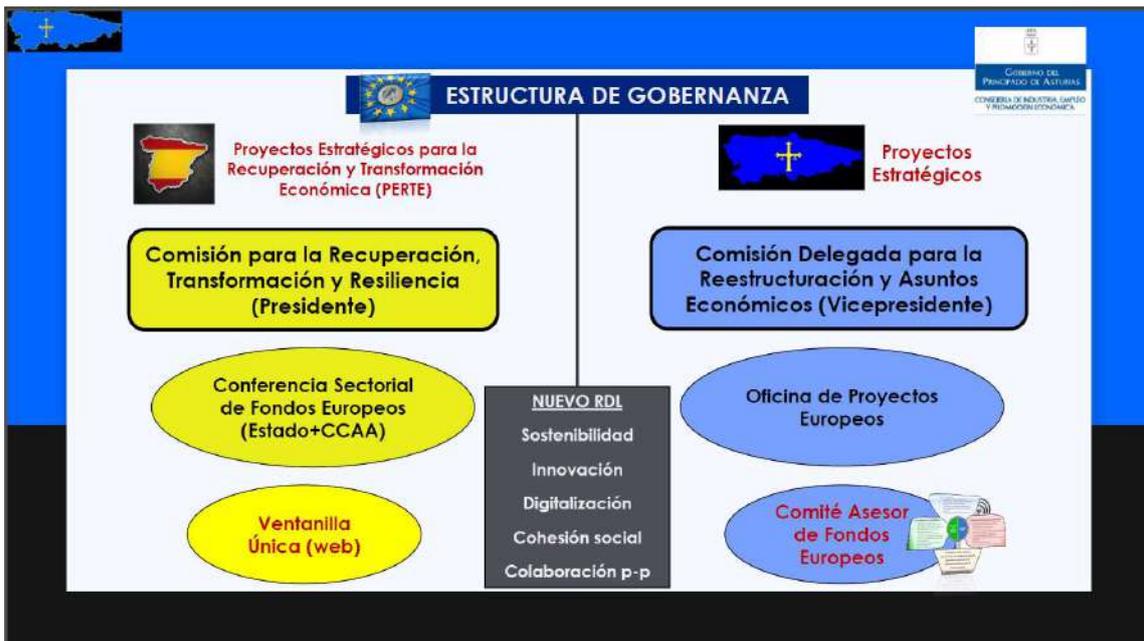


¹¹ Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. [PDF \(BOE-A-2021-15860 - 50 págs. - 1.041 KB\)](#)

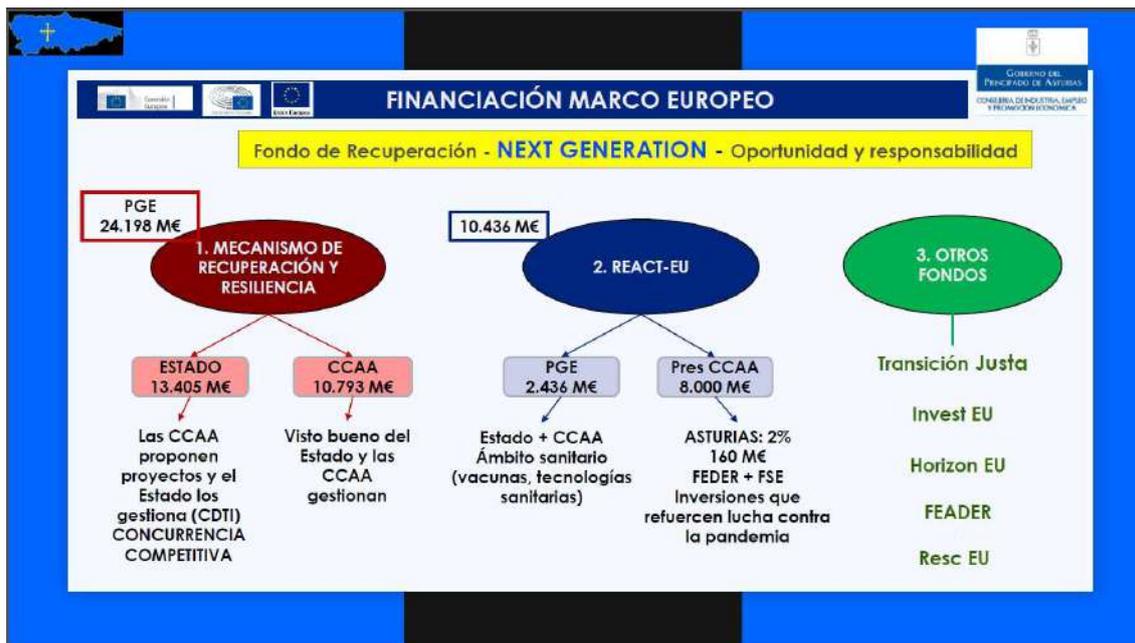
Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. [PDF \(BOE-A-2021-15861 - 13 págs. - 335 KB\)](#)



La organización del gobierno del Principado es un espejo de la prevista por el Gobierno de la nación:



Y se prevé el siguiente modelo de gestión de los fondos de recuperación, bien centralizada desde el gobierno de la nación o bien compartida con las Comunidades autonómicas.



La **Oficina de Proyectos Europeos** es la “**ventanilla única**” para la presentación de proyectos a los fondos europeos. Se ha activado una plataforma digital, dependiente de la **Oficina**, que permitirá recoger información de manera sistematizada sobre proyectos e iniciativas susceptibles de recibir financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Esta herramienta, que se configura como un canal de comunicación abierto a recibir todas las propuestas de los diferentes sectores, está disponible en el portal www.asturias.es, en el apartado específico de la **Oficina de Proyectos Europeos** (<https://cutt.ly/ckmNfxx>).

La plataforma no está planteada como formulario de solicitud, sino como un sistema de contribución a las estrategias regionales. Así, con una metodología similar a la que se sigue desde el Gobierno de España, la herramienta permitirá al Principado conocer el mapa de posibles inversiones y la modulación de convocatorias, así como defender las líneas de inversión consideradas estratégicas para la comunidad.

Tal como expresó el 5 de agosto, en los cursos de la Granda, el Consejero de Industria, empleo y turismo, la prioridad del Gobierno de Asturias en este momento es la de definir “**estrategias**” en las que colaboran las consejerías y la sociedad civil. Se han publicado la “Estrategia de transición energética justa”¹², la “Estrategia Industrial de Asturias 2030” (EIA 2030)¹³ y otras.

CAXXI contribuye a la Información y Comunicación de los fondos europeos y suministra también en su portal **Noticias regulares** sobre “Programas UE - documentos”¹⁴.

¹² <https://www.faen.es/tpi/estrategia-de-transicion-energetica-justa-de-asturias/>

¹³ http://www.asturiasparticipa.es/wp-content/uploads/2021/06/ESTRATEGIA-INDUSTRIAL-ASTURIAS-2030_20210608.pdf

¹⁴ [Documentos – Compromiso Asturias XXI](#)

II. IMPLEMENTACIÓN DEL PRTR DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Una vez notificado el **QUE**, es decir el PRTR, es de esperar por parte del Gobierno una mayor información sobre el **COMO** se va a aplicar. A este respecto sería importante una explicación a los agentes interesados y muy en particular un **CALENDARIO** de las convocatorias de proyectos y programas, así como información sobre cómo se van a estructurar los **PERTEs**¹⁵.

RECOMENDACIÓN MUY IMPORTANTE PARA APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DEL PRTR

Son muy frecuentes las preguntas y las noticias sobre **COMO** se van a repartir y **COMO** se puede acceder a los fondos, sobre todo las PYMES.

CAXXI recomienda que las entidades, organizaciones, empresas que deseen obtener fondos para proyectos cofinanciados por el **FRTR “España puede”**, deben analizar con detalle los **10 proyectos tractores y los 30 componentes** del mismo, para conocer sus objetivos, los destinatarios, el Ministerio u Organismo que lo va a gestionar, las modalidades bien por concurrencia competitiva o por concurrencia simple, los **PERTE**, la gestión centralizada o por las CCAA, las fechas aproximadas de las convocatorias y otros, de manera que le permitan el ir preparando sus propuestas para participar en procesos que como norma general serán por concurrencia competitiva y sujetos a las reglas comunitarias sobre las ayudas de Estado.

En la **página web informativa sobre el PRTR abierta por el Gobierno de España** (<https://planderecuperacion.gob.es>) se publica información sobre los componentes¹⁶, las medidas y las convocatorias. Se puede obtener también información sobre las partes del programa que gestionará cada Ministerio.

A. Políticas palanca, componentes y medidas del PRTR de la economía española

En un capítulo anterior se ha dado un “flash” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Aun cuando pueda ser repetitivo, se recogen a continuación con mayor detalle las 10 políticas palanca, los 30 “componentes y las medidas en cada componente¹⁷:

¹⁵ La información sobre “convocatorias” que ofrece la web del Gobierno debe mejorarse. En ellase incluyen tanto convocatorias para servicios de consultoría y asistencia técnica a determinados ministerios, para suministro de una manta antibibatoria para el ferrocarril de Langreo, subvenciones para el fomento de la movilidad internacional de autores literarios (escritores, traductores e ilustradores), ayudas para la participación de películas españolas en festivales celebrados entre noviembre de 2020 y octubre de 2021, como otras con mayor contenido y coherencia con el PRTR

¹⁶ **Fi group** difunde también infografías sobre los Componentes

¹⁷ Se hará referencia más adelante a las “reformas” que implican las inversiones en cada medida



I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

- 1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos**
 - Establecimiento zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano
 - Despliegue masivo de infraestructura de recarga e impulso al vehículo eléctrico
 - Actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías
- 2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana**
 - Implementación de la Agenda Urbana Española
 - Rehabilitación sostenible y digital de edificios públicos y privados
 - Ley de vivienda
 - Programa de construcción de viviendas de alquiler social en edificios energéticamente eficientes
- 3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero**
 - Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y ganadería
 - Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadío
 - Estrategia de digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural
 - Plan de impulso de la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero



II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

- 4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad**
 - Conservación de la biodiversidad marina y terrestre
 - Restauración de ecosistemas e infraestructura verde
 - Gestión Forestal Sostenible
- 5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos**
 - Adaptación de la costa al cambio climático
 - Actuaciones en materia de agua (depuración, saneamiento, eficiencia, reutilización y seguridad de infraestructuras)
 - Transición digital en el sector del agua
 - Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales
- 6. Movilidad sostenible, segura y conectada**
 - Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada
 - Desarrollo de los principales corredores ferroviarios
 - Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital
 - Actuaciones para la mejora de la eficiencia del sistema de transporte y distribución de mercancías



III. Transición energética justa e inclusiva

7. Despliegue e integración de energías renovables

- Estrategia Nacional de Autoconsumo
- Desarrollo de comunidades energéticas
- Desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y los procesos productivos
- Energía sostenible en las islas

8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento

- Digitalización de las redes de distribución eléctrica
- Despliegue del almacenamiento energético
- Marco habilitador para la integración de renovables en el sistema energético

9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial

- Impulso al desarrollo de toda la cadena de valor del hidrógeno renovable

10. Estrategia de Transición Justa

- Infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición
- Creación de actividad generadora de empleo en los territorios afectados por la transición energética



IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

- Modernización y Digitalización de la Administración General del Estado y la Administración Pública Territorial:
 - Mejora de los servicios públicos digitales que se prestan a los ciudadanos y empresas, refuerzo de las infraestructuras de ciberseguridad, reducción de la tasa de temporalidad
 - Proyectos transversales
 - Proyectos tractores de digitalización: Justicia, Empleo, Sanidad, Seguridad Social, etc.
 - Transformación digital de las Comunidades Autónomas y Entidades locales
- Plan de Transición energética en la Administración General del Estado: ahorro y eficiencia energética
- Reforma y modernización del servicio público de justicia
- Estrategia Nacional de Contratación Pública
- Transformación de la Administración para la Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

12. Política Industrial España 2030

- Espacios de datos sectoriales (contribución a proyectos tractores de digitalización de los sectores estratégicos)
- Programa de impulso a la competitividad y sostenibilidad industrial: transformación de cadenas de valor estratégicas
- Apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular

13. Impulso a la pyme

- Mejora de la regulación y del clima de negocios
- Crecimiento
- Digitalización e innovación
- Apoyo al comercio
- Internacionalización

14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

- Resiliencia, sostenibilidad, modernización, competitividad y transformación digital del sector turístico

15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G

- Despliegue de redes (extensión de la banda ancha y cobertura en movilidad)
- Impulso de la tecnología 5G
- Fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad en todos los ámbitos, impulso del ecosistemas de sector ciberseguridad y aumento de la visibilidad de España como actor clave



VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

- Impulso a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en Inteligencia Artificial y potenciación del talento nacional
- Integración de Inteligencia Artificial en las cadenas de valor para transformar el tejido económico

17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

- Reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, desarrollo de una Estrategia 2021-2027 y reorganización de los Organismos Públicos de Investigación
- Impulso a la transferencia de conocimiento
- Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación

18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

- Modernización tecnológica, renovación de equipamientos y digitalización de los servicios de salud
- Aumento de las capacidades de respuesta ante crisis sanitarias
- Preservación e impulso del talento de los profesionales sanitarios



VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

19. Plan Nacional de Competencias Digitales (*digital skills*)

- Refuerzo de las competencias digitales del conjunto de la ciudadanía y de los trabajadores
- Transformación digital de la educación (dotación de dispositivos portátiles y Plan de Formación Profesional Digital)

20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional

- Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales
- Transformación Digital de la Formación Profesional: formación para docentes, creación de aulas de emprendimiento, red de centros de excelencia,..
- Innovación e Internacionalización: redimensionamiento de la oferta de plazas, proyectos de transferencia del conocimiento y transformación de ciclos

21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años

- Avance hacia un modelo personalizado, inclusivo y flexible
- Prevención y reducción del abandono escolar y mejora de los resultados
- Creación de plazas de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública
- Plan de modernización del sistema universitario y mejora de infraestructuras, formación y evaluación digitales universitarias



VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

- Plan de Modernización de los Servicios Sociales: transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia. Modernización de los servicios sociales.
- Plan España País Accesible
- Ampliación del servicio de atención telefónica y telemática para las víctimas de violencia contra las mujeres
- Incremento de la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

- Simplificación de contratos para favorecer el empleo estable y regulación adecuada de prácticas y formación
- Mecanismos de estabilidad en el empleo y flexibilidad interna de las empresas
- Regulación de repartidores de plataformas digitales y subcontratas
- Modernización de las políticas activas de empleo y racionalización de bonificaciones
- Modernización de la negociación colectiva
- Políticas de inserción laboral en torno al Ingreso Mínimo Vital: itinerarios de inclusión
- Digitalización y modernización del SEPE y la formación para el empleo



IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte

24. Revalorización de la industria cultural

- Desarrollo del Estatuto del Artista y fomento de la inversión y el mecenazgo cultural
- Dinamización y mejora de las industrias culturales y creativas y promover la cohesión
- Protección, dinamización y sostenibilidad del Patrimonio Cultural de España
- Digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales

25. España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)

- Fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual impulsando su internacionalización
- Impulso de ecosistemas de empresas y profesionales del sector (incl. Videojuegos)

26. Plan de fomento del sector del deporte

- Nueva ley del deporte, desarrollo del estatuto del deportista y Ley de Profesiones del deporte
- Impulso a la internacionalización de la industria del deporte española
- Dinamización del deporte femenino
- Digitalización del sector del deporte
- Transición ecológica de instalaciones deportivas



X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal

- Medidas para el afloramiento de la economía sumergida y refuerzo de la capacidad de recaudación

28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI

- Impuestos sobre servicios digitales, transacciones financieras
- Grupo de Expertos para la revisión del sistema impositivo: imposición medioambiental, impulso de la actividad económica y el empleo y refuerzo de la progresividad

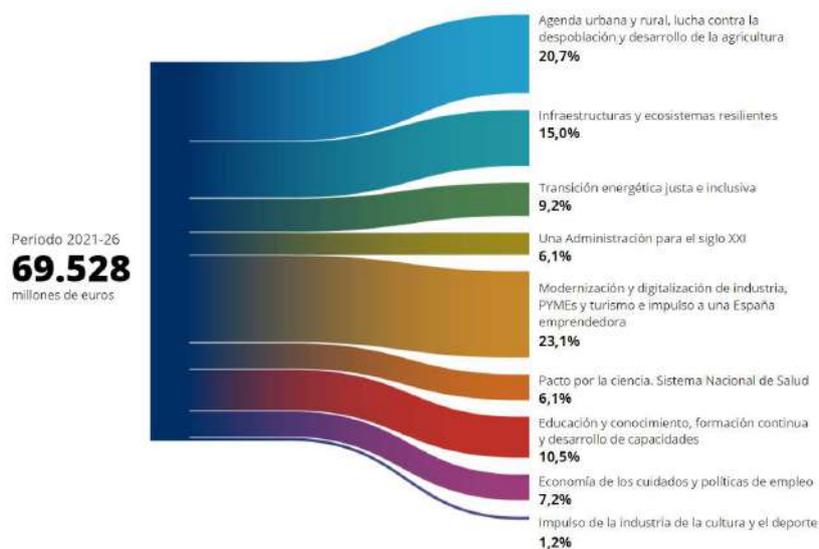
29. Mejora de la eficacia del gasto público

- Impulso a las evaluaciones de gasto para mejorar su eficacia y eficiencia

30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

- Implementación del Acuerdo del Pacto de Toledo: separación de fuentes de financiación, mantenimiento del poder adquisitivo, alineamiento de edad de jubilación efectiva, mecanismo de equidad intergeneracional, alineamiento sistema trabajadores autónomos, modificación complemento maternidad, impulso sistemas complementarios, contributividad, adecuación a nuevas carreras laborales y suficiencia a largo plazo del sistema

La web del Gobierno representa con el siguiente gráfico el reparto de los fondos entre las distintas “políticas palanca”:



B. Reformas y medidas para la gestión de los fondos por parte de España

Los fondos parten del principio general de transformar y modernizar el sistema productivo europeo en otro más sostenible, digital y resiliente.

Las “Reformas y medidas” más importantes para la gestión de los fondos de “España puede” son las siguientes:

- ✓ **Modernización de la Administración Pública**, de acuerdo con el RDL 36/2020 de 31 de diciembre de **“medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”**.
- ✓ **Cooperación público-privada** sin romper las reglas de la transparencia y buen gobierno para la gestión óptima de los fondos es imprescindible para la utilización de los mismos en el corto período de tiempo disponible. Tal cooperación requiere la flexibilización de los procedimientos administrativos y la creación de nuevas figuras de contratación. A tal fin el Consejo de Ministros aprobó el 23/12/2020 el **RDL de medidas urgentes para la modernización de la AAPP y para la ejecución del PRTR**. El citado RDL ha sido objeto de comentarios por expertos jurídicos y en contratación pública a los que remitimos al lector.
- ✓ **Manifestaciones de interés sobre la intención de presentar proyectos en diversos sectores del programa “España puede”**. Los Ministerios del Gobierno de España están invitando a empresas y agentes económicos a expresar su interés a presentar proyectos en diferentes áreas. El objetivo es identificar los sectores hacia los que hay que orientar las futuras convocatorias a la presentación de proyectos. Estas son las Manifestaciones de Interés hasta el 31 de mayo:

Movilidad Eléctrica

Hidrógeno renovable

Reto Demográfico

Programa de Impulso de Proyectos Tractores de Competitividad y

Sostenibilidad Industrial

Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue 5G

Comunidades Energéticas Locales
Energía Sostenible en Islas
Fomentar la economía circular en el ámbito de la empresa como instrumento para la recuperación
Energías renovables
Flexibilidad sistema energético, infraestructura eléctrica, redes inteligentes y despliegue del almacenamiento energético
Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital
Movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
MDI para la participación en un proyecto europeo en el ámbito de la microelectrónica y las tecnologías de comunicación - mecanismo Proy. Importantes de Interés Común Europeo (IPCEI)
MDI para diseño y orientación del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP) – dirigido a las Entidades Locales, Comunidades y Ciudades Autónomas
MDI relativas a la identificación de mecanismos para la integración de la Inteligencia Artificial en las cadenas de valor en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
MDI para digitalización de pymes con el fin de identificar las mejores prácticas para la implementación del Programa Digital Toolkit.
MDI del Instituto para la Transición Justa sobre distintos aspectos de la aplicación del FTJ.
Plan de impulso al sector audiovisual (Spain Audiovisual HUB)

- ✓ **Colaboración Gobierno – CEOE:** Existe una colaboración a través de la oficina técnica de apoyo a proyectos europeos a la que se puede acceder a través de **CEOEXEuropa**¹⁸.

III. IMPLEMENTACIÓN DEL PRTR EN ASTURIAS.

Una vez definidos los ejes, políticas palanca, componentes y medidas en el plan “España puede”, se prevén diferentes modalidades de gestión que pueden analizarse en la descripción de los diferentes “componentes” y en la información de los Ministerios. En los **PGE 2022** se prevé que un **55%** será gestionado por el Gobierno Central (**13.405 millones**), mientras que un **45%** (**10.793 millones**) será administrado por las **Comunidades Autónomas**. No obstante y aunque habrá algunas transferencias directas a las CCAA, la parte principal será una gestión compartida y coordinada desde el gobierno de la nación, que va a definir las bases reguladoras de los programas mediante Reales Decretos y que irá transfiriendo fondos mediante convenios a los Gobiernos de las CCAA para que los gestionen en el marco de sus competencias.

¹⁸ Entre otros, la citada oficina ha difundido el estudio solicitado y financiado por la “EuropeanClimateFundation” titulado “A Green COVID-19 Recovery and Resilience Plan for Europe” que identifica y analiza más de 1000 proyectos en Europa y que es por lo tanto una buena referencia.

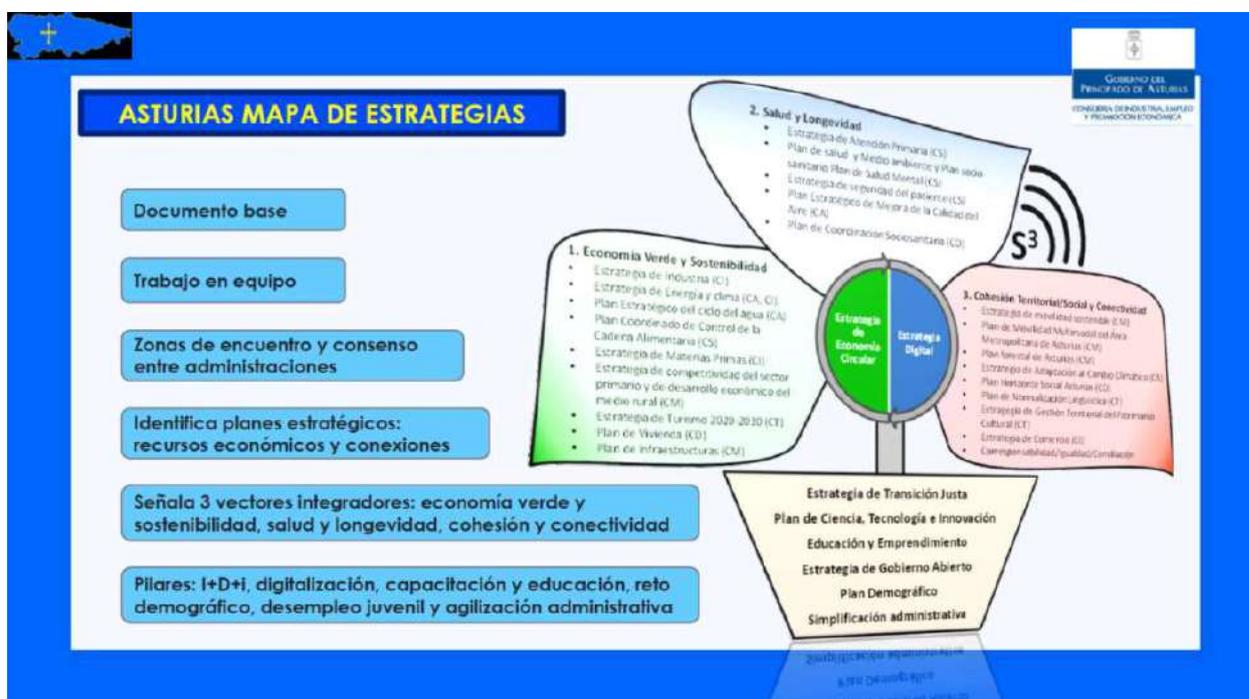
La transferencia de fondos se hará en algunos casos en forma de “bonus”, es decir, se harán transferencias básicas de fondos que se irán incrementando a medida que las CCAA los vayan comprometiendo. Así se ha hecho en el programa PREE por citar un buen caso de éxito en Asturias¹⁹. No habrá “territorialización” de los FRTR, como ocurre por ejemplo con los fondos de la política de la cohesión.

Es necesario por lo tanto seguir las informaciones de la **página web informativa sobre el PRTR** que ha abierto el Gobierno de España ([aquí](#)), pero no solo las referentes a los “componentes” y “medidas”, sino también las referentes a las “reformas”, pues los cambios muy importantes del sistema productivo requieren una **nueva regulación**, que por ejemplo en materia de industria y energía, pueden ser fundamentales para el futuro de estos sectores.

A. Políticas palanca, componentes y medidas del Plan de Recuperación, de Transformación y Resiliencia para Asturias

Los socios de CAXXI que participaron en el webinar del 30 de abril sobre los fondos europeos, recomendaron que los programas y fondos del **Marco Financiero Multianual 2021-2027** (FEIE, Conectar Europa, HorizonEurope, etc) y los nuevos programas y fondos de **NextGenerationEU 2021-2023**, se contemplen conjuntamente con el fin de integrarlos en una estrategia regional bien estructurada.

El Comité asesor del gobierno del Principado ha elaborado un Mapa de Estrategias que se resume en el cuadro siguiente:



¹⁹Se puede acceder al webinar organizado por Caja Rural el 27/04/2021

Una de las estrategias importantes por ser específica para Asturias y otras pocas regiones, es la de **Transición justa** y para aplicarla el Gobierno tiene que presentar a la CE a finales de 2021, un **“Territorial Just Transition Plan”**. Este Plan es la base para la aplicación del **“Mecanismo de Transición Justa”**, que tiene tres componentes: el **“Fondo de Transición Justa”** dotado con € 869 millones para las regiones seleccionadas, de los que € 263 millones se asignan al Principado de Asturias, el instrumento específico de **InvestEU** y el instrumento de ayuda al sector público para movilizar inversiones²⁰. Como antes se comentó, los Reglamentos del **“Mecanismo de transición justa”** han sido adoptados y serán publicados en breve.

Un aspecto adicional de la transición justa es que en las regiones seleccionadas se podrá elevar el techo de **ayudas con finalidad regional** en 10 puntos sobre el mapa de ayudas que se apruebe para España. Además se podrán subir otros 10 puntos más en las regiones que hayan sufrido en los 10 últimos años una despoblación superior al 10%.

El 1 de octubre de 2021 el Ministerio de Hacienda notificó a las CCAA el reparto de los €34.693 millones de los fondos FEDER (€23.539,7 millones) +FSE (€11.153,4 millones), de los que a Asturias se asignan 584 M€ como región en “transición”.

Tratando de resumir y a la espera de más noticias sobre la implementación del PRTR **“España puede”**, todo parece indicar que las empresas y organizaciones asturianas que deseen participar en los **programas y proyectos del período de programación 2021-2027** de la UE, tanto los cofinanciados por el **Marco Financiero Multianual (MFM 2021-2027)** como por **NextGenerationEU (NGEU 2021- 2023)**, pueden presentar sus solicitudes:

- A las convocatorias que lance **la Comisión Europea, o sus Agencias Ejecutivas**, en los programas de gestión comunitaria, como es el caso de **HorizonEurope, ConectingEurope** (en este caso con acuerdo del Ministerio que corresponda), **LIFE, EU ETS Innivationfund** y otros en los que la selección de los proyectos se hace mediante concurrencia competitiva. En la 2ª parte de esta **GUÍA** se da información sobre los programas de gestión directa en multitud de sectores.
- A las convocatorias del **“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española”** lanzadas por los distintos Ministerios de España o sus Agencias (CDTI, IDEA etc) en concurrencia competitiva o en concurrencia simple
- A las convocatorias lanzadas por el **Gobierno del Principado de Asturias**, para la ejecución de los programas cuya gestión les haya transferida, así como los fondos, de acuerdo con las bases reguladoras adoptadas a nivel nacional,
- A las convocatorias lanzadas por el **Gobierno del Principado de Asturias**, en base a los fondos transferidos directamente del PRTR para su gestión descentralizada. De forma similar, podrían considerarse las subvenciones del

²⁰Existe una cierta confusión entre los reglamentos europeos sobre el **Territorial Just Transition Plan (TJTP)** y la forma en la que España está gestionando el **Fondo de Transición Justa** y posiblemente el Instrumento para el sector público. El Ministerio de Transición ecológica adoptó el 15 de noviembre de 2020 la **Estrategia de Transición Justa** dentro del “Marco estratégico energía y clima”, en la que asigna la gestión al “Instituto para la transición justa”. La “Componente 10” del PRTR relativa a la Transición justa se refiere solo a las zonas en las que hubo cierres de minas de carbón, de centrales térmicas y nucleares. No se incluye una gran parte del territorio de Asturias y sobre todo su núcleo industrial donde debe acometerse un importante proceso de descarbonización y transición energética. Debería analizarse este tema.

PRTR concedidas a los Ayuntamientos (por ejemplo, para desarrollar zonas de bajas emisiones, etc)

- Un caso muy especial e importante son los **Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica «PERTE»** que interesan a Asturias y que serán objeto de **colaboración público-privada** entre el sector público y grandes empresas y/o asociaciones²¹. Cada **PERTE** debe ser aprobado en Consejo de Ministros y por lo tanto el Gobierno del Principado tiene un papel importante de apoyo a las empresas.
- A las convocatorias de los **Fondos de transición Justa**, que parece podrían ser programados de forma similar a **FEDER** y que muy probablemente serán gestionadas por el Instituto de Transición Justa en colaboración con las CCAA.
- A las convocatorias del Principado de Asturias sobre los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE)** tales como **FEDER, FSE, FEOGA**. El Principado de Asturias tiene que programar en los próximos meses de 2021 estos fondos en los **“Programas Operativos”** (PO) que han de ser aprobados por la Comisión Europea, respetando el principio de la **“gobernanza multinivel”** en el que distintas organizaciones de la sociedad civil deben ser consultadas.
- A los **Fondos Estructurales y de Innovación Europeos (FEIE) de carácter pluriregional** que programa y gestiona el Gobierno de España a través de varios Ministerios o de sus agencias asociadas tales como CDTI y el IDAE.
- En todos los casos, las empresas y entidades pueden acceder directamente a los instrumentos del **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** y muy particularmente **InvestEU**.
- Finalmente, es importante reseñar que cada vez son más frecuentes la gestión de fondos europeos a través de **partenariados público-privados** a los que el presupuesto comunitario aporta fondos, creando empresas conjuntas u otras modalidades de gestión.

B. Reformas para la ejecución del PRTR en Asturias

El gobierno del Principado de Asturias y distintas organizaciones de la sociedad civil se están movilizando para una mejor participación en los programas y proyectos europeos. Sin prescindir de las gestiones para conseguir la máxima asignación de fondos para la gestión directa por parte del Principado de Asturias, es necesaria una movilización general de los sectores empresariales, educativos, sindicales y en general de la sociedad asturiana, para proponer buenos programas y proyectos que puedan presentarse a las **convocatorias** que se lancen tanto desde la Comisión como a nivel nacional o autonómico. Como vienen diciendo algunos expertos, es necesario poner la atención en **“los proyectos e ideas”** más que en los fondos que nos puedan ser asignados.

Las asociaciones empresariales como la FADE, Asociación Asturiana de Empresa Familiar (AEFAS), Cámaras de Comercio, Instituciones Financieras y medios de comunicación, están

²¹ El Gobierno del Principado ha anunciado que un proyecto tractor específico de Asturias puede ser el “acero verde”

organizando grupos de trabajo en temas de internacionalización, industria&energía y **asuntos Europeos**, con sus propios servicios de información y comunicación.

CAXXI ha reorganizado también sus “**thinktank**” y dispone de información al más alto nivel con la colaboración de sus socios del Parlamento Europeo, del Comité de las Regiones y de la CE. A través de su red de socios dispone de un gran potencial para requerir ideas y motivar proyectos en Asturias.

Parece no obstante necesario un sistema de información y comunicación potente promovido por el Gobierno regional a través de sus órganos de promoción del desarrollo²²

PARTE II

A modo de introducción sobre el acceso a la información de la Comisión europea

Es conveniente cuando se tiene la intención de participar en los programas y proyectos de la Unión europea conocer, las grandes prioridades de la UE y las estrategias que la Comisión va presentando para los distintos sectores. La Comisión anuncia estas estrategias en documentos COM (Comunicaciones) que no son documentos legislativos pero que tratan de establecer los criterios sectoriales para alcanzar los grandes objetivos. Con frecuencia estas Comunicaciones van acompañadas de propuestas legislativas (Reglamentos y directivas) para su debate y posterior aprobación por el Parlamento Europeo y/o el Consejo. Es el caso, por ejemplo en este momento, del paquete de medidas “**Fit for 55**”

La información detallada de las estrategias y programas de la Unión europea se encuentra en el portal de la Comisión europea [EuropeanCommission, officialwebsite \(europa.eu\)](https://european-council.europa.eu/media/default/press/press-releases) y en los sitios específicos de sus diferentes “sectores” y/o “Direcciones generales”. Para acceder, es suficiente poner en un servidor de internet el sector que nos interesa (mejor en inglés) seguido o precedido de “eu”. Por ejemplo “eu energy”, “eu climateaction”, “eu regional policy”, etc.

Para una síntesis de los programas de financiación, se puede obtener una lista completa de fondos en el enlace del pie de página²³. El sistema de información y comunicación de la CE es muy profesional y completo. En las páginas de los “sectores” y/o de las “Direcciones generales” se pueden encontrar estudios técnicos, evaluaciones de impacto, videoconferencias y jornadas de información, eventos y otros que facilitan la participación. Las convocatorias a la

²² Puede seguirse el modelo de algunas organizaciones públicas como **Innobasque** o privadas como **fi Group**, que ofrecen una información muy profesional

²³ [Síntesis de los programas de financiación | Comisión Europea \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/info/financing-programmes/synthesis-programmes_en)

presentación de proyectos van siempre acompañadas de “InfoDays” que los modernos “webinar” han potenciado en toda Europa y con frecuencia países terceros.

Finalmente, en lo que se refiere a las convocatorias para la presentación de proyectos y a las licitaciones públicas, la Comisión mantiene un portal específico y²⁴ los interesados pueden inscribirse en los sistemas de información personalizados²⁵. Conviene por lo tanto visitar con regularidad el portal sobre “funding&tendersopportunities” e inscribirse en los sistemas de información personalizados. Como ya se citó anteriormente, en los “Programas de trabajo” (WorkingProgrammes) se anuncian los “tópicos” y fechas aproximadas de las convocatorias.

IV PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS DEL MFM PARA EL PERÍODO 2021-2027. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA ASTURIAS

Los interesados tienen que diferenciar 2 grandes categorías de **PROGRAMAS** que promueve la Comisión Europea²⁶ y que se complementan con los instrumentos financieros del BEI:

IV.A. Programas de gestión compartida con los gobiernos centrales y/o autonómicos por medio de Programas Operacionales (PO).

Son fundamentalmente los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE)**²⁷, con sus programas Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE), al Fondo de Cohesión FC), al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

Los Reglamentos relativos a los distintos fondos y el Reglamento general para 2021-2027 han sido ya adoptados y puede accederse a los mismos en:

https://ec.europa.eu/commission/publications/regional-development-and-cohesion_en.

El Gobierno del Principado de Asturias es la “Autoridad de gestión” para elaborar los Programas Operacionales (PO) autonómicos para el período 2021-2027 y tiene que promover, de acuerdo con las normas de “Asociación y gobernanza en varios niveles”, una “asociación” con entidades entre las que se encuentran “b) *los interlocutores económicos y sociales, y c) los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil*”. CA XXI se considera “organismo pertinente que representa a la sociedad civil” y se ofrece para contribuir al PO del Principado con las aportaciones de sus socios.

El Gobierno de la nación se reserva determinados FEIE que son objeto de PO pluri regionales y que gestiona mediante convocatorias abiertas, pero con una asignación previa por autonomías. Es el caso en 2014-2020 del PO Crecimiento sostenible y del PO Crecimiento inteligente.

El **Fondo de Transición Justa** para asistir a las regiones en transición energética (Regions in Just Transition), como es el caso de Asturias, se ha establecido dentro del marco de la política de la cohesión. Está dotado con €17.500 millones y tiene su propio Reglamento²⁸. Los estados miembros tienen que presentar **Territorial Just Transition Plans** (TJTTPs) en los que tienen que identificar las regiones elegibles, entre las que está Asturias.

²⁴<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/strat-01-2020>

²⁵Por ejemplo PADOR (Potential Applicant Data Online Registration) para proyectos de EuropeAID y otros. También a través de los Puntos de Contacto Nacional (NCP) sobre todo del CDTI

²⁶Gestionados directamente por la Comisión o a través de las Agencias Ejecutivas

²⁷https://ec.europa.eu/regional_policy/en/2021_2027/

²⁸https://ec.europa.eu/regional_policy/en/2021_2027/#2

Para informarse y participar en los programas de gestión compartida es preciso dirigirse al Gobierno regional y sus organismos de promoción: IDEPA, CEEI y el FICYT.

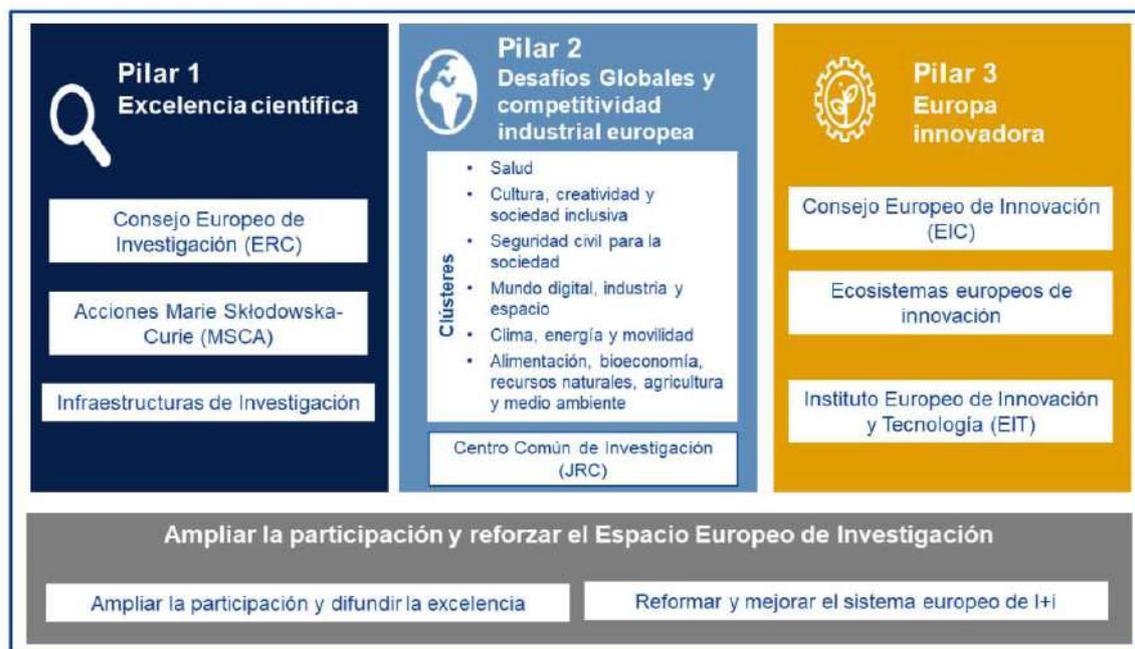
En el ANEXO 1 se acompañan fichas sobre Fondos estructurales y Fondo de Transición Justa.

El 1 de octubre de 2021 el Ministerio de hacienda comunicó a las CCAA el reparto de los 34.693 M€ de los fondos FEDER+FSE+ correspondientes a 2021-2027 y los 868,7 M€ del Fondo de Transición Justa, de los que se asignan a Asturias 584 M€ y 263 M€ respectivamente²⁹.

IV.B. Programas ejecutados por la CE, directamente o a través de Agencias Ejecutivas (EA)³⁰.

B.1. HORIZON EUROPE 2021-2027³¹:

Es el gran programa de I+D+i de la UE. Este programa se orienta a la Universidad y a los Centros tecnológicos, pero también a las **empresas** y otras organizaciones con estructura para investigar, como por ejemplo hospitales, fundaciones y otros con capacidad de fomentar la innovación. Su ámbito se extiende desde la investigación fundamental a la investigación próxima al mercado, incluida la innovación pre-comercial. La participación en las convocatorias de **HORIZON EUROPE** se está haciendo muy profesional. Es necesario plantear los proyectos con tiempo y tratar de incorporarse en “consorcios” ganadores. Existen empresas de “Match making” que facilitan el B2B y sería conveniente que Asturias promocioe “consultorías” especializadas. La CE ofrece muy buena información aportando bases de datos de proyectos (CORDIS), programas de trabajo bianuales (Work programmes) con definición precisa de los “topics” de cada “cluster”. En España, tanto el ministerio de Ciencia a través de <http://eshorizonte2020.es> como el CDTI ofrecen muy buena información genérica y personalizada mediante una sencilla inscripción. Para el período 2021-2027 el programa se ha estructurado en tres grandes pilares:



²⁹ <https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Notas%20Prensa/2021/S.E.HACIENDA/01-10-21-REPARTO-FONDOS-COHESION-2021-2027.pdf>

³⁰ En el ANEXOIII se informa sobre la nueva organización de las Agencias Ejecutivas

³¹ https://ec.europa.eu/info/horizon-europe_en

Se han creado dos nuevas figuras:

- ✓ Las “**Misiones**”³²
- ✓ Los “**Partenariados**”³³, que sustituyen y en algunos casos absorben a las Empresas conjuntas (JointUndertaking) y a los PPP.

CAXXI recomienda a las empresas e instituciones de Asturias analizar las posibilidades del tercer pilar de **HORIZON EUROPE**, el **European Innovation Council (EIC)**. En particular, el **European Institute of Technology and Innovation (EIT)** ofrece marcos de colaboración muy experimentados entre los Centros educativos de alto nivel (Universidad), los Centros tecnológicos y las empresas. El IDEPA es muy activo en el **EIC** y el CEEI organizó un interesante workshop el EIC InnoEnergy el pasado 22 de junio. El **EIC** ofrece un marco de cooperación Universidad-Empresa orientada a la innovación, en el marco de la transición verde y digital.³⁴ La Comisión aprobó también el primer plan estratégico 2021-2024 de **HORIZON EUROPE**, que identifica figuras tan importantes como los [Europeanco-funded and co-programmed partnerships](#), las [EU missions](#) y los [Institutionalised European Partnerships](#) que darán continuidad a los PPP existentes en sectores estratégicos, como el JU FCH para el hidrógeno.

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha publicado un “**Plan de incentiviación Horizonte Europa**”³⁵ en el que establece un objetivo de retorno del 11% de los fondos. Por su parte el GTM (Grupo de Trabajo Multidisciplinar) que asesora al Ministerio ha publicado el informe sobre los cambios en el sistema de ciencia e innovación³⁶. Estos Planes de incentiviación y el informe del CTM son importantes para el impulso del sistema investigador de Asturias.

En relación con la participación de Asturias en los programas de R&D europeos, el IDEPA ha publicado en su boletín del 26.10.2021 los resultados de HORIZON 2020 para el período 2014-2020: Asturias participó en 166 proyectos que recibieron €70,2 millones³⁷.



³²https://ec.europa.eu/info/horizon-europe/missions-horizon-europe_en

³³https://ec.europa.eu/info/horizon-europe/european-partnerships-horizon-europe_en

³⁴[Commission launches European Innovation Council \(europa.eu\)](#)

³⁵[Plan Incentivacion Horizonte Europa.pdf \(ciencia.gob.es\)](#)

³⁶[Microsoft Word - CAMBIOS SISTEMA CIENCIA E INNOVACION-V6 final](#)

³⁷ [La participación de Asturias en el Programa Horizonte 2020 sumó 166 proyectos que recibieron 70,2 millones de euros - IDEPA](#)

La CE ha adoptado el “Plan estratégico de HorizonEurope”³⁸ para los primeros 4 años y en los primeros meses de 2021 se publicarán los “programas de trabajo” (WP 2021-2022) de los distintos “cluster”.

Se conoce ya el borrador del Programa de Trabajo 2021-2022 del cluster Energía de gran interés para Asturias³⁹.

En la Comisión europea, el programa Horizon Europe es gestionado por la European Research Council Executive Agency (**ERCEA**) y por la Agencia para la investigación **EREA**.

Los actos jurídicos adoptados el 12 de mayo sobre el Programa Específico de **Horizonte Europa** son los siguientes:

- una Decisión que establece el **Programa Específico por el que se ejecuta Horizonte Europa**, que determina los objetivos operativos y los tipos de actividades previstas para la ejecución de Horizonte Europa;
- un Reglamento sobre el **Programa Euratom que complementa Horizonte Europa**, que garantiza la continuidad de la investigación nuclear y de las actividades de formación en este campo, con especial hincapié en la mejora continua de la seguridad nuclear tecnológica y física y de la protección radiológica;
- modificaciones del Reglamento relativo al **Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)**, destinadas principalmente a mejorar la sostenibilidad financiera y la apertura de las comunidades de conocimiento e innovación;
- una Decisión sobre la **Agenda de Innovación Estratégica** del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología por la que se establecen los ámbitos prioritarios y la estrategia del EIT para el período 2021-2027 mediante la definición de los objetivos, las acciones clave, el modo de funcionamiento, los resultados esperados y los recursos necesarios del EIT.

La Comisión europea celebró los días 23 y 24 de junio los European Research & Innovation Days, de imprescindible seguimiento a todos los interesados en actividades de I+D+i⁴⁰.

Entre el 29 de junio y el 9 de julio celebró los InfoDays de los distintos “cluster” del pilar 2 “Desafíos globales y competitividad industrial europea”.

Las primeras convocatorias de HORIZON EUROPE se han cerrado el 26.10.2021, es decir que el programa comienza a tomar velocidad de crucero.

B.2. MECANISMO CONECTAR EUROPA II (2021-2027)

El Reglamento (UE) 2021/1153 del PE y del Consejo por el que se establece el Mecanismo «Conectar Europa» fue publicado el 7 de julio de 2021⁴¹

El MCE 2021-2027 se orienta al desarrollo de infraestructuras transeuropeas del transporte, de la energía y de la conectividad digital. El destinatario principal del MCE son los gobiernos de los Estados miembros y sus organismos asociados (ADIF, Puertos del estado, REE y otros), puesto

³⁸[ec_rtd_orientations-he-strategic-plan_122019.pdf \(europa.eu\)](#)

³⁹<https://ec.europa.eu/transparency/regexpert/index.cfm?do=groupDetail.groupMeetingDoc&docid=49068>

⁴⁰[European Research and Innovation Days | Research and Innovation \(europa.eu\)](#)

⁴¹<https://www.boe.es/doue/2021/249/L00038-00081.pdf>

que muchas infraestructuras son públicas, pero las empresas privadas y público-privadas pueden también solicitar ayudas para proyectos tales como instalaciones de recarga de carburantes alternativos y vehículo eléctrico, sistemas telemáticos y de transporte inteligente, interconexiones energéticas, redes 5G y otras en las que los proyectos generan ingresos y que corresponden al sector privado o público-privado. En estos casos, la propuesta de ayuda a la Comisión debe ir acompañada de una carta de aceptación del Ministerio correspondiente.

Es importante tener en cuenta la comunicación de la Comisión **“Guía Técnica sobre la compatibilidad climática de las infraestructuras en el período 2021-2027”** (Technical guidance on the climate proofing of infrastructure in the period 2021-2027)

https://ec.europa.eu/clima/sites/default/files/adaptation/what/docs/climate_proofing_guidance_en.pdf puesto que es de aplicación para muchos de los proyectos de Conectar Europa.

La sección Valladolid-Palencia-León-Gijón ha sido incorporada desde el 1 de enero en el **Corredor Atlántico de la red básica** y tiene que aprovechar esta oportunidad para recuperar el retraso de algunas de las infraestructuras necesarias para completar el “corredor”.



Figure 10: Future alignment of the Atlantic Corridor following new extensions as of 2021.

octubre de 2021.

CAXXI desea señalar la importancia de esta convocatoria para completar y hacer plenamente operativo el Corredor Atlántico en su extensión a Asturias

En el caso de España, la primera prioridad para las RTE-T serán los enlaces transfronterizos (Y-Vasca y enlaces con Portugal) y dentro de los “enlaces pendientes”, las ***Líneas interoperables en la península Ibérica con un ancho no UIC.***

La convocatoria abierta es la oportunidad para solicitar ayudas para el “enlace pendiente” de la sección ferroviaria Pola de Lena, Gijón/Avilés/Langreo, en la que la prioridad del MCE es la prolongación del tercer carril en la vía este y la instalación de traviesa polivalente en la vía

El **MCE II 2021-2027** presenta también oportunidades para proyectos empresariales. En el caso de las redes de transporte, por ejemplo, se destinará el 40% del presupuesto al transporte sostenible y conectado (estaciones de GNL, carga ultra rápida de VE), autopistas del mar o plataformas logísticas, en los que la inversión privada tiene su lugar. En el sector digital, el objetivo es el despliegue de redes digitales protegidas y seguras de muy alta capacidad y sistemas 5G, que ofrecen gran potencial y que requieren la asociación del sector empresarial.

El Reglamento sobre el **Mecanismo Conectar Europa** ha sido adoptado⁴².

El 16/09/2021 la CE lanzó la primera convocatoria del MCE 2021-2027, con una dotación de 7.000 M€ que se cierra el 19/01/2022.

La agencia CINEA organizó un InfoDay el 27 de septiembre de 2021 y organizará otro sobre el tópico “carburantes alternativos” el 14 de

⁴²<https://www.consilium.europa.eu/media/38507/st07207-re01-en19.pdf>

oeste, que ya existe entre León y Pola de Lena.

La Guía Técnica sobre la compatibilidad climática de las infraestructuras en el período 2021-2027 no es obligatoria para esta convocatoria, pero si recomendable.

El **Mecanismo Conectar Europa** es gestionado por la Agencia Ejecutiva **CINEA**⁴³, que gestiona también la parte de Horizon Europe dedicada al transporte Inteligente, sostenible e integrado, a la energía segura, limpia y eficiente, al programa LIFE y otros relativos al medio ambiente. El MCE es el instrumento financiero comunitarios para que se lleven a cabo “las orientaciones para el desarrollo de las redes transeuropeas del transporte”, los “Proyectos de interés europeo para las redes de energía” y las “Orientaciones para las redes de telecomunicaciones”.

B.3. PROGRAMAS PARA PYMES GESTIONADOS POR LA “EUROPEAN INNOVATION COUNCIL and SMEs EXECUTIVE AGENCY” (antes EASME)⁴⁴.

La **European Innovation Council and SMEs Executive Agency** gestiona una serie de programas de Horizon Europe, dentro del pilar III EuropeanInnovation Council (EIC) and European Innovation Ecosystems.

Debe prestarse especial atención a las actividades del **EuropeanInnovation Council (EIC)** por ser las más próximas de HORIZON EUROPE para fomentar la innovación en las PYMES.

En este momento se están abriendo convocatorias para programas como “**Financiación en cascada**⁴⁵”, EUROSTAR 3 y otros que requieren un seguimiento detallado por las PYMES.

La Dirección General GROW, que es la DG responsable del Mercado interior, la Industria, el emprendimiento y las PYMES ofrece información en su web sobre los programas específicos para las PYMES en 2021-2027.

El IDEPA⁴⁶ y el CEEI se ocupan muy en particular de los PROGRAMAS relativos a las PYMES y en estos organismos se puede encontrar la mejor información.

Para el período 2021-2027 las actividades financieras de algunos programas, tales como COSME, serán transferidas al BEI e integradas en el nuevo gran instrumento financiero de apoyo a las inversiones **InvestEU**.

Los PROGRAMAS más importantes gestionados por la **European Innovation Council and SMEs Executive Agency** son:

B.3.1 EL PROGRAMA SMP DE APOYO E INNOVACIÓN EN LAS PYMES

El anterior programa **COSME** (Competitiveness of Enterprises and Small and Medium-Enterprises), dividirá sus actividades para el período 2021-2027 en:

⁴³<https://ec.europa.eu/cinea/>

⁴⁴[EASME | Executive Agency for SMEs \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/easme/)

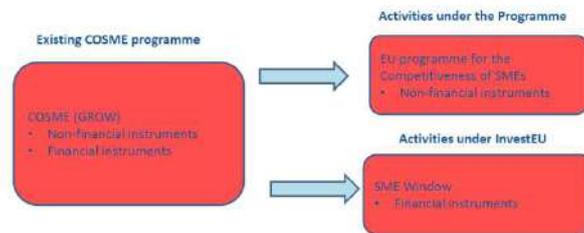
⁴⁵ La financiación en cascada o *cascade funding* es un mecanismo de la Comisión Europea para distribuir **financiación pública con el fin de ayudar a las pymes en la asimilación o el desarrollo de la innovación digital**. Para más información , ver <https://es.fi-group.com/financiacion-en-cascada/>

⁴⁶El IDEPA fue reconocida como la mejor Agencia de desarrollo 2017 por laEuropean Association of DevelopmentAgencies (EURADA)

- ✓ Las actividades no financieras, que se transferirán al programa **SMP** (Programme for Single Market, Competitiveness of enterprises, including small and medium-sized enterprises, and European Statistics)
- ✓ Las actividades financieras, que se transferirán a **InvestEU**

COMPETITIVENESS OF ENTERPRISES

Improving the competitiveness of enterprises with special emphasis on SMEs



Las actividades principales del programa para el Mercado interior **SMP** serán:

SMP - STRUCTURE AND OBJECTIVES

GENERAL OBJECTIVES	SPECIFIC OBJECTIVES
Improve the functioning of the Internal Market	Improving the Internal Market
	COSME
	Standardisation
	Consumers & End-Users
High quality Statistics	Food Chain
	European Statistics (covering all EU policies)

El programa para el Mercado interior **SMP** será dotado con € 1.000 millones en subvenciones para apoyar la competitividad de las PYMES. Además se dispondrán 2.000 M€ en garantías de préstamos que serán concedidos a través de **InvestEU**. El nuevo programa **SMP** para mejorar el funcionamiento del mercado interior mantendrá las actividades no financieras de COSME tales como:

- 1) Acceso a los mercados: ayuda a las empresas para acceder a nuevos mercados, dentro y fuera de la UE.
- 2) Mejorar las condiciones de negocio: mejorar el clima del negocio reduciendo la carga administrativa.
- 3) Jóvenes emprendedores: fomentar la cultura del emprendimiento. La web de la European Innovation Council and SMEs Executive Agency EASME ofrece información de cómo participar en las convocatorias (grants) y en los concursos (tender).

4) Enterprise Europa Network ayuda a las PYMES a buscar oportunidades de negocio dentro y fuera de la UE.

B.3.2 LOS PROGRAMAS DEL EUROPEAN INNOVATION COUNCIL PARA FACILITAR LA TRANSFERENCIA DE LA INNOVACIÓN AL MERCADO

El European Innovation Council (EIC) es el pilar de **Horizon Europe** que tiene por finalidad la transferencia de los resultados del I+D al mercado⁴⁷. El nuevo EIC para 2021-2027 ha sido lanzado oficialmente el 18 de marzo de 2021.

Algunos de los programas han sido

- ✓ **EIC Accelerator** (SME Instrument), que ofrece asistencia y servicios para la aceleración del negocio de las PYMES innovadoras.
- ✓ **EIC FastTrack to innovation**, que es la acción del programa HORIZON 2020 para pasar de la idea al mercado, aumentando la participación de la industria, PYMES y primeros solicitantes industriales de HORIZON 2020.

La CE considera que el **European Innovation Council** (EIC) debe proporcionar medios adicionales para las innovaciones emergentes y disruptivas de las PYMES, start-ups, y midcaps. El EIC tiene un potencial importante para apoyar la recuperación y para alcanzar los objetivos ambiciosos de la digitalización y el clima.

TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y FUTURAS (FET) - Junio 08, 2021

Con el cambio de programa marco el programa FET pasa a integrarse en el Pilar III de Europa Innovadora en el EIC Pathfinder.

A partir de ahora la información sobre el programa EIC Pathfinder la pueden seguir consultando en la web de Horizon Europe: <https://www.horizonteeuropa.es/eic>

La Comisión anuncia: *“Les recomendamos se suscriban al canal de Telegram, a la RSS disponible sobre el Explorador del EIC y que nos sigan en Twitter (@horizonteeuropa)”*

La agencia EASME gestiona también servicios tales como el **European IPR HelpDesk**, que ofrece una ayuda inicial para el registro de la propiedad intelectual a los beneficiarios de proyectos de investigación y de PYMES que participen en acuerdos de colaboración transnacionales.

El **International Intellectual property network**, que protege los derechos de propiedad intelectual en China, América latina y sudeste asiático. **YourEurope Business**, que es una Guía práctica para hacer negocios en Europa.

Las ayudas que se ofrecían para “Clusters”, actividades de “networking”, Agencias y otros podría cambiar dado que una de las razones de los “Partnership” es reducir el número elevado de estos tipos de asociaciones y concentrar la actividad en los más importantes.

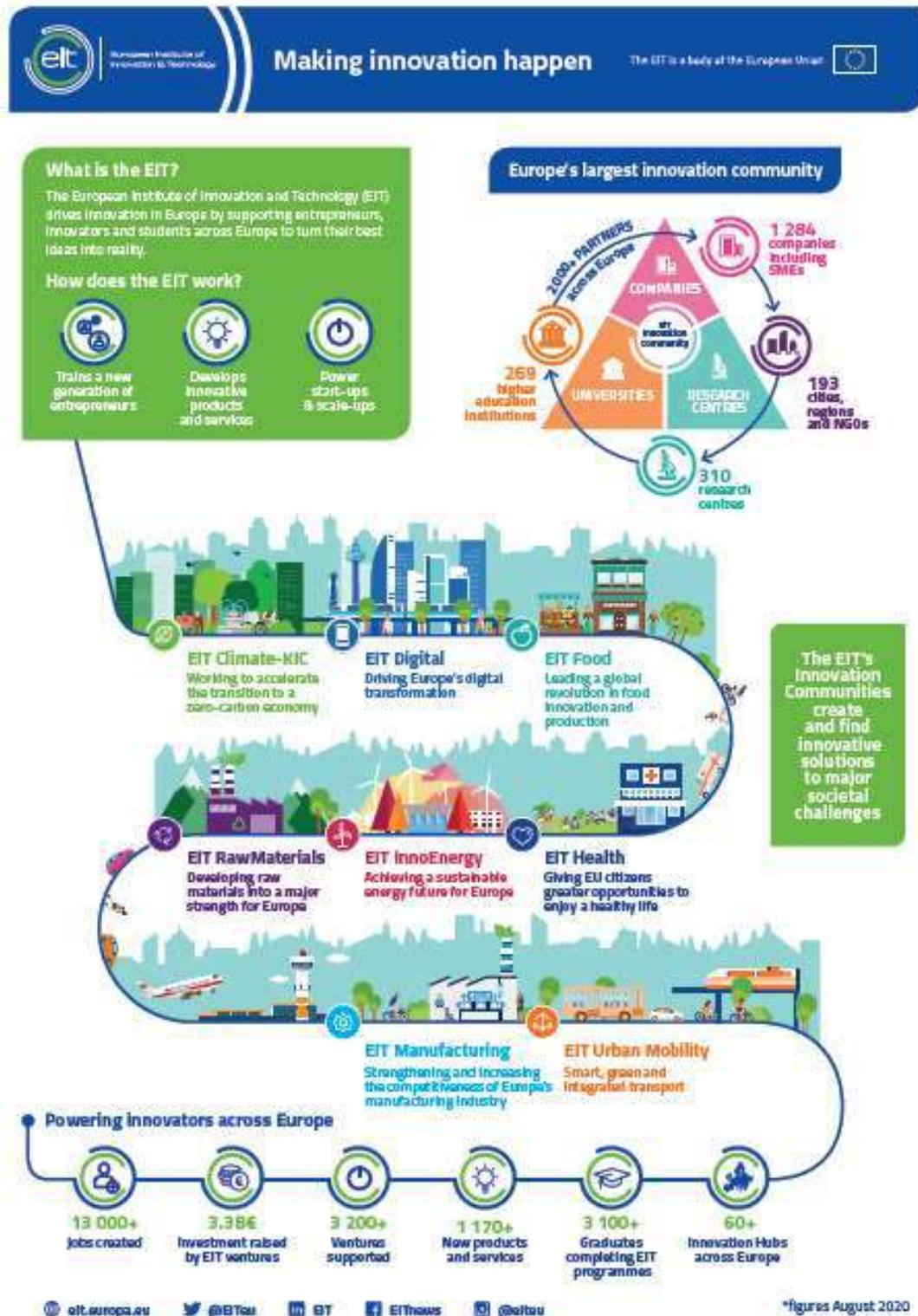
CAXXI quiere resaltar también los programas apoyados por HORIZON EUROPE para el fomento de la **innovación** y que son de gran interés para Asturias, como es el **European Institute for**

⁴⁷ ec_rtd_covid19-recovery-factsheet.pdf (europa.eu)

Innovation and Technology (EIT) y que permiten trabajar conjuntamente con las “Comunidades innovadoras” más importantes de Europa.

El European Institute for Innovation and Technology (EIT) puede ser un gran instrumento para la deseada cooperación de la Universidad, los Centros tecnológicos y las empresas.

Presentamos un infograma del EIT y CAXXI propone analizar con detalle su potencial:



B.3.3 PROGRAMAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

El programa más importante relativo al medio ambiente es **LIFE**⁴⁸, que en el período 2021-2027 apoyará también acciones sobre “Clean energy transition”.

La CE ha publicado la propuesta de nuevo Reglamento⁴⁹ sobre el programa para el medioambiente y acción por el clima **LIFE**⁵⁰ que reemplace al nº (UE) 1293/2013. La gestión del programa **LIFE** ha sido transferida a la Agencia CINEA. La primera convocatoria del nuevo período se convocó recientemente⁵¹ y los días 8 y 9 de septiembre se celebraron los “InfoDays”.

El Programa **LIFE** ha extendido su campo de acción a **Clean Energy Transition** y ha lanzado convocatorias sobre 18 “topics” cuyo plazo es el 12 de enero de 2022. Puede obtenerse información [here](#).⁵²

B.3.4. PROGRAMAS DE ENERGÍA SOSTENIBLE

La Comisión europea sostiene varios programas, algunos financiados por Horizon Europe, en apoyo de medidas de innovación y acceso al mercado de las tecnologías y soluciones más eficientes energéticamente, tales como:

- ✓ **Fomento de la Eficiencia energética**, de gran importancia para las tecnologías orientadas a las directivas sobre eficiencia energética y muy en particular a edificios⁵³.
- ✓ **EU Sustainableenergyweek (EUSEW)**, que es la Conferencia más importante de Europa relativa a las energías renovables y la eficiencia energética.
- ✓ **Manag Energy**, que da apoyo a las Agencias de energía, tales como FAEN.
- ✓ **Build up**, que es el portal europeo sobre eficiencia energética en edificios.
- ✓ **Build up skills**, que es la iniciativa que pretende crear una nueva generación de trabajadores de la construcción especializados en la rehabilitación energética.
- ✓ **Apoyo a iniciativas de política energética**, que permiten Acciones concertadas entre distintas entidades, Foros de consulta, Conferencias y otros que contribuyen a la promoción y diseminación de la política energética comunitaria.
- ✓ **Energy EfficiencyFinancialInstitutionsGroup (EEFIG)**,⁵⁴ El 22 de diciembre de 2020 la CE y Naciones Unidas lanzaron oficialmente la iniciativa **EEFIG** que tiene por objetivo reducir la brecha existente en las inversiones sobre eficiencia energética. Se ha creado un “portal” para mantener a los stakeholders del sector financiero mejor informados en las actividades de las actividades del EEFIG, incluidas las sinergias entre las estructuras existentes del EEFIG y las nuevas iniciativas de la UE previstas en el European Green Deal, notablemente en “therenovation wave initiative”.

⁴⁸[LIFE programme | EASME \(europa.eu\)](#)

⁴⁹[Reglamento \(UE\) no 1293/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, relativo al establecimiento de un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima \(LIFE\) y por el que se deroga el Reglamento \(CE\) no 614/2007Texto pertinente a efectos del EEE \(europa.eu\)](#)

⁵⁰https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:ad186f8e-6587-11e8-ab9c-01aa75ed71a1.0001.02/DOC_1&format=PDF
https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:ad186f8e-6587-11e8-ab9c-01aa75ed71a1.0001.02/DOC_2&format=PDF

⁵¹https://cinea.ec.europa.eu/life/life-calls-proposals_es

⁵²Your project ideas can be supported with a 95% funding rate. All information about the LIFE Clean Energy Transition sub-programme, including how to apply for funding, is available on our [dedicated Call for Proposals 2021 page](#), where you can also find [recordings of info sessions and additional guidance material such as tips to write an excellent proposal](#).

⁵³<https://ec.europa.eu/energy/en/topics/energy-efficiency/energy-performance-of-buildings/energy-performance-buildings-directive>

⁵⁴https://ec.europa.eu/info/news/closing-gap-energy-efficiency-investments-2020-dec-22_en

El 28 de septiembre de 2021 la Comisión publicó Recomendaciones y una Guía sobre “Energy EfficiencyFirst”⁵⁵. Este mismo día el “Sustainable Energy Forum” (SEF) organizó una jornada virtual sobre el tema.



NEWS | 28 SEPTEMBER 2021

Commission publishes recommendation and guidelines on the energy efficiency first principle

The European Commission has published today a new recommendation and guidelines on the energy efficiency first principle with a view to converting the concept from a principle into practice.

[READ MORE >](#)

Conviene señalar igualmente que el Ministerio de Transición Ecológica ha abierto una consulta pública hasta el 14 de octubre de 2021 sobre un Proyecto de Real Decreto de transposición parcial de la Directiva 2018/2001, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, que contiene temas importantes como son los certificados de origen de los biocombustibles o del hidrógeno renovable⁵⁶.

B.3.5. INTEGRATED MARITIME POLICY AND COMMON FISHERIES POLICY

La CE mantiene programas de desarrollo e implementación de la política marítima integrada y la política común de pesca. El objetivo es dar apoyo al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), que es uno de los 5 FEIE.

En las dos décadas pasadas, la UE ha invertido en políticas y en infraestructuras para permitir la sostenibilidad de los océanos y ha venido acumulando datos marinos, modelos e infraestructuras de predicción, basadas principalmente en EMODNet– the European Marine Observation and Data Network – y el servicio de vigilancia del medio marino (CMEMS) de Copernicus, que proporcionan a Europa y al sistema oceánico un método de previsión y de servicios climáticos basados en las observaciones in situ y en los modelos climáticos. Estos datos y modelos están soportados por Infraestructuras del sistema de investigación europeo y por proyecto de R&D tales como Eurofleets+, EuroArgo, Jerico, Danubius, EMBRC, EMSO, ICOS, LifeWatch, etc. Europa pretende mantener la cooperación y los principios de acceso libre y abierto, de interoperabilidad, así como el valor añadido demostrado por Copernicus, los programas de R&D europeos, Blue Cloud y las actividades de EMODnet.

Es importante que Asturias participe en las actividades de observación del océano y a tal fin es deseable disponer de una infraestructura de investigación estable⁵⁷.

B.3.6 PROGRAMAS RELATIVOS A LAS MATERIAS PRIMAS (RAW MATERIALS).

La CE ha puesto las Materias primas en el foco de sus políticas debido por una parte a la dependencia externa en el aprovisionamiento y por otra a la importancia estratégica de los metales necesarios para la transición energética y la transformación digital, desde el litio para las baterías hasta los que requiere el vehículo eléctrico, los equipos eólicos, solares y la electrónica digital. La Comisión ha puesto en marcha una plataforma de “stakeholder” que reúne

⁵⁵ https://ec.europa.eu/info/news/commission-publishes-recommendation-and-guidelines-energy-efficiency-first-principle-2021-sep-28_en

⁵⁶ <https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/DetalleParticipacionPublica.aspx?k=447>

⁵⁷ A tal efecto se ha creado una asociación entre la Universidad, el Instituto Oceanográfico, FAEN y SATEC

a representantes de la industria, servicios públicos, académicos y ONGs, conocida como “The European Innovation Partnership on Raw Materials”⁵⁸ y ha incluido el tópico “Raw materials” en los programas HorizonEurope.



El sector minero y de procesamiento de materias primas es de especial interés para Asturias, dado que dispone de recursos de los nuevos metales.

B.4. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA EJECUTIVA EACEA (EDUCACIÓN, AUDIOVISUAL Y CULTURA)⁵⁹

B.4.1 PROGRAMA ERASMUS+: es el programa más conocido de movilidad de estudiantes universitarios, pero existen otras modalidades interesantes que pueden identificarse en sus “Key Actions”:

ERASMUS+ Key Action 1 Learning Mobility of Individuals: La acción Erasmus Mundus Joint Master Degree (EMJMD)⁶⁰ es interesante para la cooperación Universidad- Empresa. En Asturias la Universidad ha puesto en marcha varios EMJMD y existen experiencia y conocimientos técnicos para aumentarlos.

La YIA-ES-AGENCIA ESPAÑOLA DE LA JUVENTUD (INJUVE) es la Agencia Nacional de España que colabora con EACEA⁶¹.

⁵⁸<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/eip-raw-materials/en>

⁵⁹https://ec.europa.eu/info/departments/education-audiovisual-and-culture_en

⁶⁰An Erasmus Mundus Joint Master Degree (EMJMD) is a prestigious, integrated, international study programme, jointly delivered by an international consortium of higher education institutions (HEIs) and, where relevant, other partners with specific expertise and interest in the study programme.

ERASMUS + Key Action 2: Cooperation for innovation and the Exchange of good practices.

ERASMUS + Key Action 3: Support for policy reform.

ERASMUS para emprendedores jóvenes (EYE)²⁴, programa de intercambios transnacionales entre emprendedores noveles de un país y empresarios experimentados en otros países participantes. <https://www.erasmus-entrepreneurs.eu/>

⁶¹erasmusplus@injuve.es

B.5. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA “EUROPEAN HEALTH AND DIGITAL EXECUTIVE AGENCY”

La nueva **European Health and Digital Executive Agency** se ocupará, entre otros, del HEU pillar II cluster 1 (health) y cluster 4 (Digital, industry and spaceresearch), el EU4Health programme, el Digital Europe Programme y el Connecting Europe Facility (component de Conectividad digital). La DG SANTE es la Dirección general “padrina” de esta nueva agencia, juntamente con las DG CNECT, DEFIS, GROW y RTD. El presupuesto total que gestionará la European Health and Digital Executive Agency alcanzará €20 billion en los 7 años del período 2021-2027 MFF. La Agencia Ejecutiva **CHAFEA** cesa su actividad y será retomada en alguna de sus actividades por la nueva Agencia.

La Comisión desarrolla programas orientados a los siguientes campos:

1. Consumidores
2. Salud pública
3. Agricultura y desarrollo rural
4. Seguridad alimentaria

La Unión europea ha lanzado la estrategia “**Farmtofork**” de especial relevancia para el sector agroalimentario asturiano y que es parte integrante del Green Deal.

CONTENTS	
1. NEED FOR ACTION.....	4
2. BUILDING THE FOOD CHAIN THAT WORKS FOR CONSUMERS, PRODUCERS, CLIMATE AND THE ENVIRONMENT.....	8
2.1. Ensuring sustainable food production.....	8
2.2. Ensuring food security.....	12
2.3. Stimulating sustainable food processing, wholesale, retail, hospitality and food services practices.....	13
2.4. Promoting sustainable food consumption and facilitating the shift to healthy, sustainable diets.....	14
2.5. Reducing food loss and waste.....	15
2.6. Combating food fraud along the food supply chain.....	15
3. ENABLING THE TRANSITION.....	16
3.1. Research, innovation, technology and investments.....	16
3.2. Advisory services, data and knowledge sharing, and skills.....	17
4. PROMOTING THE GLOBAL TRANSITION.....	18
5. CONCLUSIONS	20
ANNEX	21

IV.C. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO

Muchas empresas asturianas pueden estar interesadas en la cooperación y el desarrollo de proyectos en países en vías de desarrollo, tales como África y/o América latina y buscan para ello ayuda europea.

La cooperación internacional de la UE se realiza a través de dos prioridades políticas:

- ✓ La política de cooperación al desarrollo de la que se ocupa la DG DEVCO. Afecta, entre otras, a grandes regiones de África y de América latina.
- ✓ La política de vecindad de la que se ocupa la DG NEAR (Neighbourhood and Enlargement Negotiations), que afecta a los países del Mediterráneo, incluidos los del Norte de África (Southernneighbourhood) y los nuevos candidatos de los Balcanes (ex-Yugoslavia).

El Vicepresidente y High Representative of the Union for Foreign Affairs and Security Policy, Josep Borrel, se ocupa muy directamente del European External Action Service (EEAS).

La Dirección General DEVCO gestiona un amplio programa de cooperación con países en vías de desarrollo en los sectores de derechos humanos y gobernanza, alimentación y agricultura, crecimiento económico, infraestructuras, medioambiente, energía, salud y educación⁶². Para el futuro, se reforzarán los objetivos de lucha contra el cambio climático y transformación digital. Estos programas son el origen de numerosos proyectos para empresas de todo tipo: consultoría e ingeniería, ONGs, construcción, energía, agua, medio ambiente, salud, educación, entre otros. La cooperación al desarrollo con los diversos países beneficiarios se realiza mediante Acuerdos de cooperación y partenariado, de los que se derivan los Programas Indicativos Multianuales (MIP) normalmente con duración de 5 años.

El año 2021 es especialmente importante porque en él se inician muchos de los Programas Indicativos Multianuales (2021-2027).

En lo relativo a las orientaciones futuras de la ayuda al desarrollo, la Comisión desea reducir las actividades de consultoría y asistencia técnica, que producen mucho “papel” que muchas veces no es objeto de seguimiento en los países destinatarios y, por el contrario, fomentar las inversiones en proyectos visibles, mediante fórmulas de ayudas que movilicen las inversiones públicas o privadas. Esta estrategia parece más acorde con el planteamiento del fondo verde de los Acuerdos de Paría y otros de origen diverso.

La UE mantiene “Embajadas” y/o “Delegaciones” en los diferentes países, que juegan un papel muy importante en el establecimiento de las prioridades y definición de los proyectos. Estas delegaciones suelen estar dotadas de expertos que constituyen “Project implementation Units”, que son también fuente de empleo para jóvenes asturianos que buscan experiencia internacional.

Las empresas y organizaciones asturianas interesadas en participar en proyectos con un determinado país deben informarse sobre los Acuerdos de Cooperación y Partenariado y los MIPs firmados con la Unión europea. En el caso de que una empresa / ingeniería y/o consultoría asturiana tenga una buena idea y/proyecto para desarrollar en un país, solo sería financiable por la UE si consigue que se programe en sus planes de acción. Tiene siempre la posibilidad de dirigirse a la “Delegación” de la UE para convencer de su idea y es también recomendable asociarse con empresas locales y reunirse con responsables ministeriales del país (lobby en el buen sentido).

Existen también programas de cooperación multiregionales que afectan a áreas geográficas más amplias, tales como África, Mediterráneo, América latina, Caribe y también sectoriales como energía, agua, salud, medio ambiente.

Existen grandes acuerdos regionales, como la “Unión por el Mediterráneo”. En estos casos es preferible dirigirse a los servicios centrales de la Comisión, en Bruselas.

⁶²<https://ec.europa.eu/europeaid/node/24>

En lo referente a los países del European Neighbourhood Policy and Enlargement Negotiations, la política de vecindad europea (theENP) se implementa a través de Programas de Cooperación bilaterales (diseñados a medida para cada país) y también programas de cooperación regionales, de vecindad y transfronterizos.

El grueso de la financiación para la implementación de la European Neighbourhood Policy procede del European Neighbourhood Instrument (ENI).

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y SUBVENCIONES PARA LA AYUDA AL DESARROLLO⁶³

En lo referente a la asistencia financiera a proyectos, el portal de la DG DEVCO ofrece suficiente información para que los nuevos entrantes puedan participar. En particular, ofrece guías detalladas sobre:

- ✓ Como encontrar un proyecto y una subvención.
- ✓ Como gestionar un proyecto.

FUNDING

Existen las dos modalidades de “Grants” en forma de donaciones a organizaciones y empresas que lideran proyectos y operaciones que están de acuerdo con los objetivos de la acción exterior y “Tenders” para la compra mediante concurrencia competitiva de servicios, suministros y equipos.

Para participar en las convocatorias de la DG DEVCO las organizaciones y empresas deben comenzar por obtener un EU login y registrarse en PADOR (Potential Applicant Data Online Registration), de donde recibirán información puntual sobre las convocatorias.

Para presentar una solicitud de proyecto, la DG DEVCO ofrece información muy completa para la sumisión electrónica (e-Calls PROSPECT), con la Guía práctica PRAG. La DG DEVCO ofrece incluso la DEVCO Academy con material gráfico para una mejor comprensión.

En lo referente a los países de la vecindad y de la ampliación de los que se ocupa de DG NEAR, la “Neighbourhood Instrument partner country” puede conceder, en nombre de la Comisión europea, contribuciones directas en forma de subvenciones en apoyo de proyectos o de organizaciones que apoyen los intereses de la UE o que contribuyan a implantar programas o políticas de la UE. Las partes interesadas pueden participar en las “calls for proposals”.

SINERGIAS CON LOS PROGRAMAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Para un mejor cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y de los Acuerdos de París sobre el clima, a partir del año 2017 se ha establecido un nuevo consenso en Europa sobre la cooperación con los PVD del que resulta una mejor coordinación entre las ayudas de la UE y la de sus Estados miembros, La cooperación de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) se está coordinando con la del resto de la UE.

OTRAS FUENTES DE AYUDA AL DESARROLLO

El Green Climate Fund (GCF) creado por Naciones Unidas en 2010 es el “Mecanismo financiero de la Convención” que debe ser fundamental para cumplir los objetivos de los Acuerdos de París sobre el clima. El objetivo es movilizar inversiones por valor de USD 100.000 millones anuales para asistir a los países en desarrollo en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. El organismo acreditado en España para gestionar este fondo es COFIDES.

⁶³https://ec.europa.eu/international-partnerships/funding_en

IV.D. EU ETS INNOVATION FUND

El **EU ETS Innovation Fund** (Fondo de innovación) es un programa que no se nutre del presupuesto comunitario, sino de los ingresos por la subasta de 400 millones de derechos de emisión de CO₂. Sus aportaciones a proyectos no constituyen ayudas de estado y son compatibles con otras procedentes de fondos comunitarios y/o nacionales.

La aportación en el período 2020-2030 puede superar los €20.000 millones⁶⁴ para proyectos de tecnologías innovadoras en renovables y en eficiencia energética, para captura y almacenamiento de CO₂ (CCS), Captura y utilización (CCU), almacenamiento de energía y para proyectos industriales cuyo fin sea la innovación en tecnologías que reduzcan las emisiones de CO₂.

El “Fondo de Innovación” es especialmente importante para la industria emisora de GEI y por lo tanto para la industria energo-intensiva de Asturias. La próxima convocatoria 2021 para grandes proyectos se abrirá el 26 de octubre de 2021 y se cerrará el 3 de marzo de 2022. La contribución a un proyecto del FI no constituye ayuda de estado y es compatible con la aportación de otros fondos nacionales y europeos. Dado el coste elevado de los proyectos de “descarbonización” anunciados en la Manifestación de interés del gobierno, sería muy recomendable la presentación de los mismos al EU ETS Innovation Fund.

El **Fondo de Innovación** es gestionado por la Agencia **CINEA** en colaboración con el BEI, aun cuando la decisión de financiación de cada proyecto la adopta la Comisión.

La Dirección general “Climateaction” celebra frecuentes jornadas virtuales y está suministrando la información necesaria para la preparación de solicitudes. No debe olvidarse que se trata de grandes proyectos que requieren propuestas maduras y muy bien fundadas técnica y económicamente.

Las empresas pueden presentar sus solicitudes a la financiación de proyectos directamente a la Agencia **CINEA**. No obstante es conveniente informar a la Oficina de proyectos para la recuperación del Principado y a la Unidad CO₂ Energía DGPyme del MINCOTUR.

La CE mantiene actualizada la información sobre esta convocatoria en https://ec.europa.eu/clima/policies/innovation-fund_en#tab-0-2

El **Fondo de Innovación** puede aportar contribuciones no reembolsables de hasta el 60% del llamado “coste relevante”, que incluye la diferencia entre el proyecto innovador y un proyecto de referencia, y del “coste relévate” del OPEX de los primeros 10 años de funcionamiento.

Por otra parte, la Directiva EU ETS recomienda a los Estados miembros que reviertan el 50% de los ingresos por las subastas de derechos de emisión a proyectos tecnológicos de descarbonización. En el caso de España los fondos por ETS destinados a innovación podrían superar los € 1000 millones al año, pero no parece factible revertirlos a proyectos innovadores al tener que destinarse a la amortización del déficit de tarifa eléctrica.

Debe recordarse finalmente, por su interés durante la transición de la industria electro intensiva de Asturias hacia tecnologías descarbonizadas, que la directiva EU ETS establece que *“los Estados miembros deberán adoptar medidas financieras (hasta el 25% de los ingresos o incluso más) en favor de sectores o subsectores que están expuestos a un riesgo real de fuga de carbono debido a los costes indirectos significativos sufragados efectivamente con cargo a los costes de las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad”*.

El 26 de octubre de 2021 se abrió la Convocatoria 2021 de grandes proyectos (CAPEX > €7,5 millones), cuyo plazo expira el 3 de marzo de 2022. Es especialmente importante para la financiación de proyectos innovadores para la industria carbointensiva de Asturias.

⁶⁴ La Comisión europea anuncia € 20.000 millones, en lugar de € 10.000 millones, debido al aumento del precio de los derechos de emisión de GEI

El 10 de noviembre se celebrará un InfoDay sobre la mencionada convocatoria⁶⁵.



La CE solicita **expertos** para la evaluación técnica y financiera de los proyectos que se presentan al Fondo de Innovación. Los interesados pueden informarse y presentar su “Manifestación de interés” en: <https://ec.europa.eu/inea/node/13350>

IV.E. EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL CARBÓN Y DEL ACERO(RFCS)

El Fondo de Investigación del carbón y del acero (The Research Fund for Coal and Steel (RFCS))⁶⁶ fomenta proyectos de investigación y de innovación en los sectores del carbón y del acero.

La Comisión europea ha publicado varios documentos estratégicos que es importante conocer para orientar la investigación en estos sectores, que son:

- ✓ Steel and coal: A new perspective
- ✓ Europeansteel: The wind of change
- ✓ Europeansteel: The wind of change
- ✓ ThefutureofEuropeansteel
- ✓ Smart steel

El programa cuenta con un presupuesto anual de unos €40 millones para proyectos propuestos por universidades, centros de investigación y empresas. Este presupuesto procede del rendimiento financiero de los activos de que disponía la CECA en su expiración el 26 de junio de 2002, con los que se creó un fondo para la Investigación. Los proyectos cubren:

- ✓ Los procesos de producción
- ✓ La aplicación, utilización y conversión de los recursos
- ✓ La seguridad en el trabajo
- ✓ La protección del medio ambiente
- ✓ La reducción de las emisiones de CO2 procedentes del uso del carbón y de la producción de acero

El programa es gestionado por:

- ✓ The Coal and Steel Committee (COSCO)
- ✓ The Coal and Steel Advisory Groups (CAG/SAG)

⁶⁵ https://cinea.ec.europa.eu/events/innovation-fund-second-large-scale-call-projects-info-day_en

⁶⁶ https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/funding/funding-opportunities/funding-programmes-and-open-calls/research-fundcoal-and-steel-rfcs_en

✓ TechnicalGroups (TG)

La participación está abierta a todos los interesados y las empresas del carbón y del acero, los centros de investigación y la Universidad (INCAR e ITMA) lo han hecho con profusión. Todos los años se abre una convocatoria en junio que se cierra a mediados de septiembre. Las normas de participación se establecen previamente. Por ejemplo, las de 2020 se establecieron en el Research Fund for Coal and Steel (RFCS) information package 2020. Las propuestas se presentan electrónicamente y los formularios se encuentran en el Research Fund for Coal and Steel portal.

UN ESTUDIO IMPORTANTE PARA EL PROYECTO TRACTOR DEL ACERO VERDE DE ASTURIAS:

La CE aprobó en el año 2019, a propuesta del PE, el ‘proyecto piloto ‘Research on reduction of CO2 emissions in Steel production’⁶⁷. Este proyecto piloto tratará de explorar la viabilidad de implementar varias opciones disruptivas, los pasos a dar y las estrategias de inversión para desarrollar tecnologías de producción de acero en Europa con casi cero emisiones de CO2. El reto específico es el de identificar y acelerar el despliegue de rutas de tecnologías disruptivas con casi zero emisiones de CO2 en la producción de acero que puedan ser demostradas comercialmente en 2030 en Europa⁶⁸El ITMA de Asturias (IDONIAL) participa en este proyecto.

V. EL BEI, BRAZO FINANCIERO DE LA UE

El BEI⁶⁹ es el organismo financiero de la UE para apoyar la ejecución de sus políticas. Como su propio nombre dice es un “Banco” cuyos participantes son los Estados miembros y que apoya proyectos que promueven las prioridades y objetivos de la Unión europea. Además de sus actividades típicamente bancarias, el BEI gestiona fondos y programas con aportación dineraria del presupuesto comunitario, mediante la cual el BEI puede asumir riesgos superiores a los de la banca comercial, o combinar subvenciones comunitarias con préstamos bancarios (“blending”) o conceder ayudas a fondo perdido para la preparación de proyectos conocidos como Project (PDA).

El BEI apoya sectores que contribuyen significativamente al crecimiento, al empleo, a la cohesión regional y a la sostenibilidad medioambiental.

Recientemente ha sido denominado como “The EU’s climate bank”.

EL PLAN DEL BEI PARA EL FUTURO DEL PLANETA

El Consejo de Directores del BEI aprobó en 2019 un nuevo juego de ambiciosos objetivos dentro del [climateaction and environmental sustainability](#). El documento [EIB Group Climate Bank Roadmap 2021-2025](#)⁷⁰ es la guía de esta ambición. Es el resultado de varias rondas de compromiso con la sociedad civil y otros “stakeholders”.

El “Roadmap” refleja el compromiso del banco con la financiación climática para apoyar al European Green Deal y conseguir que Europa sea “carbon-neutral”. El “Roadmap” es de obligada lectura para todos los interesados en la financiación sostenible.

⁶⁷Commission Decision C(2019)3019

⁶⁸Call for proposals EP-PP-CLEAN-STEEL-2019

⁶⁹www.eib.org

⁷⁰https://www.eib.org/attachments/thematic/eib_group_climate_bank_roadmap_en.pdf

MODALIDADES DE INTERVENCIÓN, SECTORES, PRIORIDADES DEL BEI

Para conocer las modalidades de intervención, sectores, prioridades del BEI es preciso navegar por su página de información. En la presente GUÍA hacemos solo una referencia somera a algunas iniciativas y productos financieros que consideramos importantes para Asturias, a riesgo de no recogerlos todos.

Es importante también, cuando se cita la “financiación sostenible”, hacer referencia a la [EU SustainabilityTaxonomy](#) y al [EU Green Bond Standard](#). La **EUTaxonomy** es una herramienta para ayudar a los inversores, empresas, emisores y promotores de proyectos a navegar en la transición hacia una economía baja en carbono, resiliente y eficiente en sus recursos. El **EU Green Bond Standard**, se basa en las mejores prácticas del mercado y en la clasificación de la EU SustainabilityTaxonomy⁷¹.

Los instrumentos financieros que ofrece el BEI son, básicamente:

The screenshot shows the BEI website's navigation menu with 'Loans', 'Equity', and 'Guarantees' highlighted. Each category includes a brief description and a list of specific services.

- Loans:** We lend to clients of all sizes to support sustainable growth and job creation. Our support is often central to attracting other investors.
 - Loans for the public sector
 - Framework loans for the public sector
 - Loans for the private sector
 - Intermediated loans for SMEs, mid-caps and other priorities
- Equity:** We stimulate and catalyse private capital through investment in equity and funds.
 - Venture debt
 - Investments in SME and mid-cap funds
 - Investments in infrastructure and environmental funds
- Guarantees:** We provide guarantees covering the risks of large and small projects. We also provide loan portfolios to make your projects more attractive to other investors.
 - Credit enhancement for project finance
 - Guarantees in support of SMEs, mid-caps and other objectives

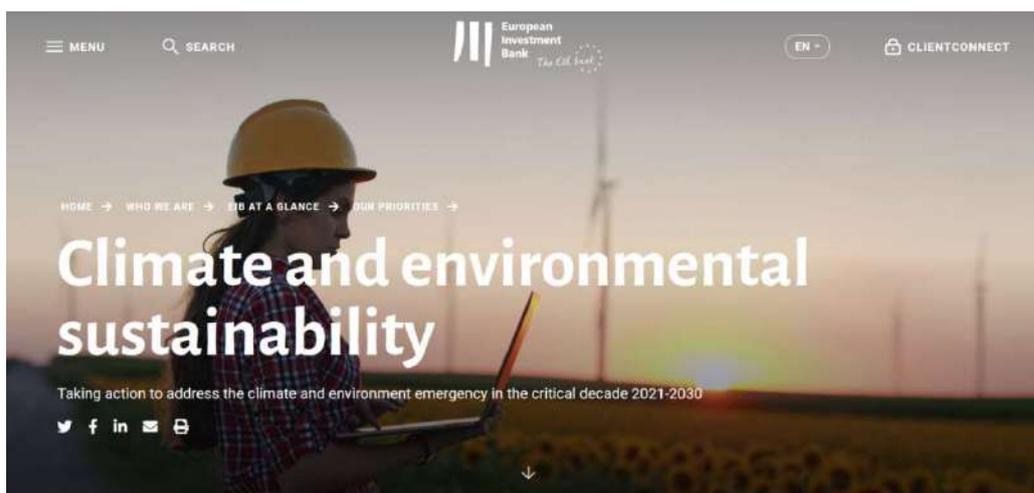
Y las principales áreas de intervención :

The screenshot shows the BEI website's focus areas section, titled 'Our activities focus on the following areas'. It features six icons representing different focus areas, each with a brief description.

- Climate and environmental sustainability:** taking action to address the climate and environment emergency in the critical decade 2021-2030
- Innovation and skills:** promoting skills and innovation at every level
- Infrastructure:** connecting Europe's citizens, internal markets and economies
- Small and medium-sized enterprises:** supporting the backbone of the EU's economy
- Cohesion:** pushing for a balanced territorial development that will leave no one behind
- Development:** promoting sustainable growth, reducing poverty and inequality, and improving lives around the world

⁷¹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020R0852&from=EN>

PRIORIDAD 1: SOSTENIBILIDAD CLIMÁTICA Y MEDIO AMBIENTAL



Es una prioridad muy importante en la que el Consejo de directores aprobó en 2019 un [new set of ambitious targets](#) con tres elementos clave:

El Grupo BEI soportará €1trillion (millón de millones) de inversiones en acción por el clima y sostenibilidad medioambiental en la crítica década desde 2021 a 2030;

El BEI aumentará gradualmente la parte de su financiación dedicada a la acción por el clima y sostenibilidad medioambiental para alcanzar el 50% de sus operaciones en 2025;

El Grupo BEI alineará todas sus actividades financieras con los principios y objetivos de los Acuerdos de **Paris para finales de 2020**.

Las actividades relativas al medio ambiente incluyen (se puede ver el detalle de cada actividad yendo a la web del banco)):

Sustainable transport, including transport safety

Nature and biodiversity

Sustainable Oceans and Blue Economy

Depollution including noise, clean air, clean water

Water supply and wastewater

Circular economy and waste management

Disaster risk management, recovery and reconstruction Energy

La nueva política de préstamos del BEI en el sector de la energía, que regirá sus actividades en dicho sector, se basa en cinco principios:

- dar prioridad a la eficiencia energética con vistas a apoyar el nuevo objetivo de la Unión con arreglo a la Directiva relativa a la eficiencia energética;
- permitir la descarbonización energética mediante un mayor apoyo a las tecnologías con emisiones de carbono bajas o nulas, con el objetivo de lograr una cuota de energías renovables del 32 % en toda la Unión para 2030;
- aumentar la financiación de la producción descentralizada de energía, el almacenamiento innovador de energía y la electromovilidad;

- garantizar las inversiones en redes esenciales para las nuevas fuentes de energía intermitentes como la eólica y la solar, así como reforzar las interconexiones transfronterizas; e
- incrementar el impacto de las inversiones en apoyo de la transformación energética fuera de la Unión.

A continuación se detallan los instrumentos más conocidos (con el riesgo de olvidar alguno):

i. ENERGÍA SOSTENIBLE.

- ✓ **ELENA (European Local Energy Assistance)**⁷² es una iniciativa muy importante que apoya programas de inversión de más de € 30 millones que tengan 3 años de implementación en el sector de la eficiencia energética y que tengan 4 años de implementación en el sector del transporte urbano y movilidad. Puede conceder hasta el 90% de los costes de asistencia técnica/desarrollo del programa (Project Development Assistance, PDA). **ELENA** ha creado el “Smart finance for Smart Buildings initiative” para acelerar la rehabilitación energética de edificios.⁷³
- ✓ **Private finance for energy efficiency (PF4EE)**. The PF4EE instrument’s two core objectives are:
 - To make energy efficiency lending a more sustainable activity with in European financial institutions, considering the energy efficiency sector as a distinct market segment.
 - To increase the availability of debt financing to eligible energy efficiency investments.

The **PF4EE** instrument will provide:

- A portfolio-based credit risk protection provided by means of cash-collateral (Risk Sharing Facility), together with long-term financing from the EIB (EIB Loan for Energy Efficiency) and expert support services for the Financial Intermediaries (Expert Support Facility).

PRIORIDAD 2 : INNOVACION Y HABILIDADES⁷⁴



⁷²<https://www.eib.org/en/products/advising/elena/index.htm>

⁷³ELENA es también gestionado por Bancos de desarrollo nacionales, como son el KfW alemán o el Banco del Consejo de Europa, con sede en París. De la misma manera, podría hacerlo también el ICO

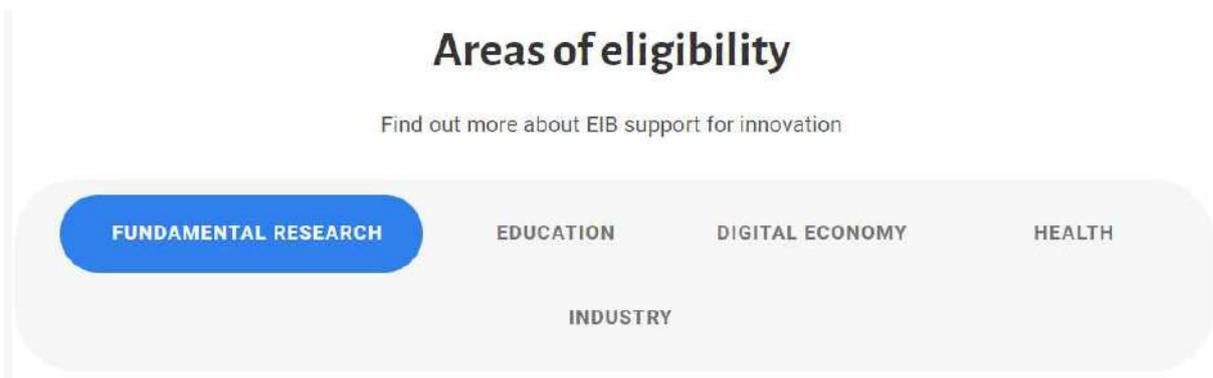
⁷⁴https://www.eib.org/attachments/thematic/innovation_overview_2020_en.pdf

Desde 2000, el BEI ha apoyado innovación y habilidades con más de **€220 billion** en inversiones.

Solo en 2020, el BEI proporcionó **€14.4 billion** para esta prioridad, con formas diferentes tales como:

- Support of development and commercialisation of new products, processes and business models
- Promote investment in research and development, education, upskilling and training
- Improving connectivity and access by investing in broadband and mobile networks
- Adoption and diffusion of digital and other emerging technologies

Las áreas fundamentales de intervención son:



Algunos ejemplos son:

i. Artificial intelligence, blockchain and the future of Europe

Un Nuevo informe conducido por el BEI y la Comisión europea ⁷⁵ recomienda que Europa debe reforzar sus esfuerzos para dar solución a la brecha de €10 billion (miles de millones) de inversión que penalizan el desarrollo y el despliegue de la inteligencia artificial y la tecnología del blockchain en la UE.

ii .Acerca del programaInnoFIN

[InnovFin – EU Finance for Innovators](#) is a joint initiative launched by the European Investment Bank Group (EIB and [EIF](#)) in cooperation with the European Commission under [Horizon 2020](#). InnovFin aims to facilitate and accelerate access to finance for innovative businesses and other innovative entities in Europe.

⁷⁵https://www.eib.org/attachments/thematic/artificial_intelligence_blockchain_and_the_future_of_europe_report_en.pdf

[InnovFin Advisory](#) helps eligible public and private counterparts improve the bankability and investment-readiness of large, complex, innovative projects that need substantial long-term investment.

El **InnovFines** una facilidad del BEI para apoyo a proyectos innovadores que se financia con:

- ✓ €623 millones recuperados de la primera convocatoria en dos instrumentos financieros gestionados por el BEI:
 - El InnovFin Energy Demo Projects (EDP).
 - Connecting Europe Facility (CEF) Debt Instrument.
- ✓ € 735 millones que la Comisión recuperó de la segunda convocatoria de NER 300, que fueron reasignados en su totalidad al Fondo de Innovación.

PRIORIDAD 3 :INFRAESTRUCTURA



Las áreas principales de intervención son:

Areas of eligibility



Algunos casos relevantes son:

i. Redes Transeuropeas de Transporte, Energía y Conectividad digital

El BEI da un valor añadido a la financiación de los proyectos de inversión en grandes infraestructuras del TRANSPORTE y de la ENERGÍA, complementando con préstamos las subvenciones del Mecanismo ConectarEuropa (MCE), mediante fórmulas “blending” u otras. Los destinatarios son los gobiernos nacionales y autonómicos, pero también las empresas que participen en esquemas de Partenariado Público-Privado y/o como inversor privado, por ejemplo, en plataformas logísticas, infraestructuras de puertos, Sistemas Inteligentes de transporte, redes inteligentes o digitalización del transporte y la energía...

ii. Movilidad y transportesostenible

The EIB finances urban mobility, rail, aviation, maritime and road projects that are:

1. Climate-friendly
2. Safe
3. Sustainable
4. Innovative

The EIB also support research, development and innovation projects aimed at making transport efficient, economic and sustainable. To support the deployment of alternative fuels and cleaner technology in transport, we launched the Cleaner Transport Facility.

PRIORIDAD 4 :PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS⁷⁶

HOME → WHO WE ARE → EIB AT A GLANCE → OUR PRIORITIES →

SMEs and mid-caps

Small businesses and mid-caps are a **key part of the global economy**. They create jobs and drive economic development and innovation. Europe's 29 million smaller businesses represent 99% of all businesses and provide around three-quarters of all jobs.

There are many small- and medium-sized enterprises (SMEs) with **fresh ideas, compelling new products or services and high-growth potential**. However, they often have difficulty finding financing. The European Union fosters entrepreneurship, encourages the creation of new companies and helps small businesses grow, and it is particularly committed to making it easier for Europe's innovative firms to get access to finance.

Download the EIB Small and medium enterprises Overview 2020

In 2020 alone, the EIB Group, which includes the European Investment Bank (EIB) and the European Investment Fund (EIF), supported **420 000 SMEs and mid-caps**, employing **4.0 million people**. To support small businesses, the EIB Group partners with a wide network of commercial banks, [National Promotional Banks and Institutions](#), leasing companies, venture capital and

⁷⁶ https://www.eib.org/attachments/thematic/small_and_medium_enterprises_overview_2020_en.pdf

private equity funds, angel investors and other providers. We especially target regions where access to finance is an obstacle to economic growth.

The EIB Group **supports companies at all stages of development**. Through [InnovFin](#), the EIB Group provides direct financing to mid-caps. We also offer [venture debt financing](#).

For SMEs and mid-caps looking for finance

Intermediated lending: [Find out how the EIB and its partners can help you start up or expand your business](#)

Direct lending for mid-caps: [Discover what the EIB can offer](#)

Discover more about [EIF finance for SMEs](#)

For financial institutions willing to partner with the EIB Group

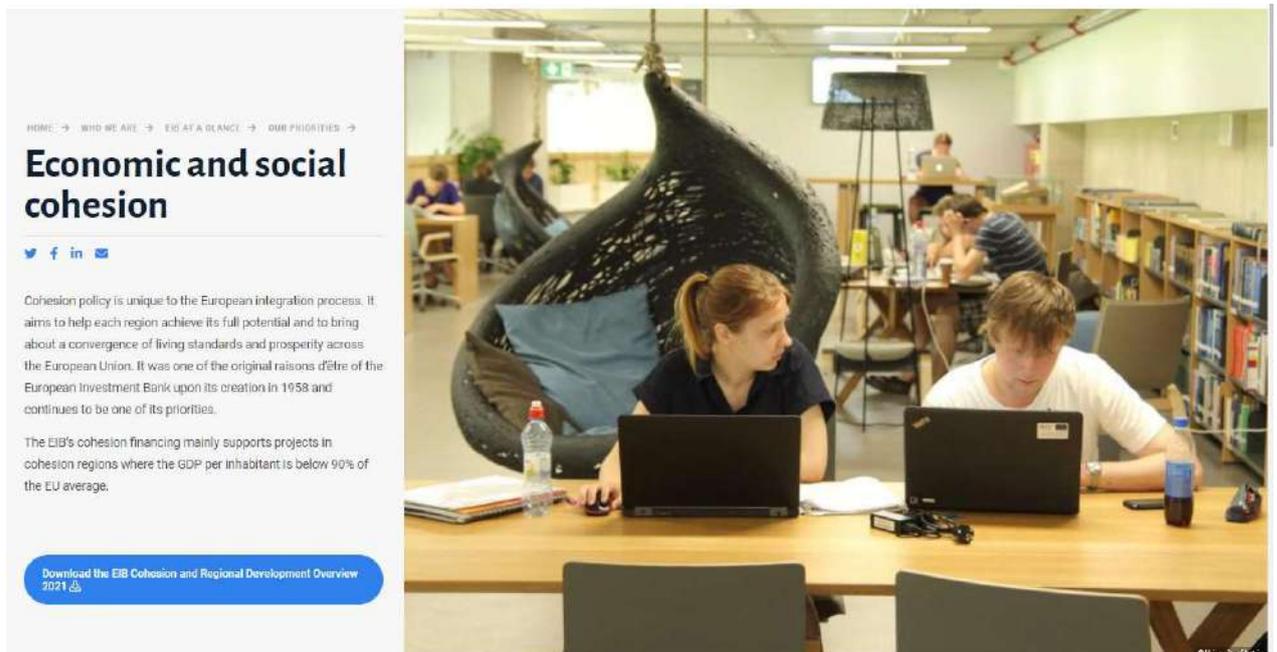
Please visit our dedicated pages for the main product categories:

Lending/funding products: [EIB](#)

Guarantees/risk sharing: [EIB](#) - [EIF](#)

Equity: [EIB](#) - [EIF](#)

PRIORIDAD 5: COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL⁷⁷



HOME → WHO WE ARE → EIB AT A GLANCE → OUR PRIORITIES →

Economic and social cohesion

🐦 📘 🌐 📧

Cohesion policy is unique to the European integration process. It aims to help each region achieve its full potential and to bring about a convergence of living standards and prosperity across the European Union. It was one of the original *raison d'être* of the European Investment Bank upon its creation in 1958 and continues to be one of its priorities.

The EIB's cohesion financing mainly supports projects in cohesion regions where the GDP per inhabitant is below 90% of the EU average.

[Download the EIB Cohesion and Regional Development Overview 2021](#)

The photograph shows a modern library or study area with wooden tables and bookshelves. In the foreground, a woman and a man are sitting at a table, each working on a laptop. In the background, other people are visible, and a large, dark, abstract sculpture hangs from the ceiling.

⁷⁷ https://www.eib.org/attachments/thematic/cohesion_and_regional_development_overview_2021_en.pdf

The EIB has a wide range of products for municipalities and regional governments based on their investment needs:

- [frameworkloans](#)
- [investmentloans](#)
- [intermediatedloans](#)
- [equityfunds](#)

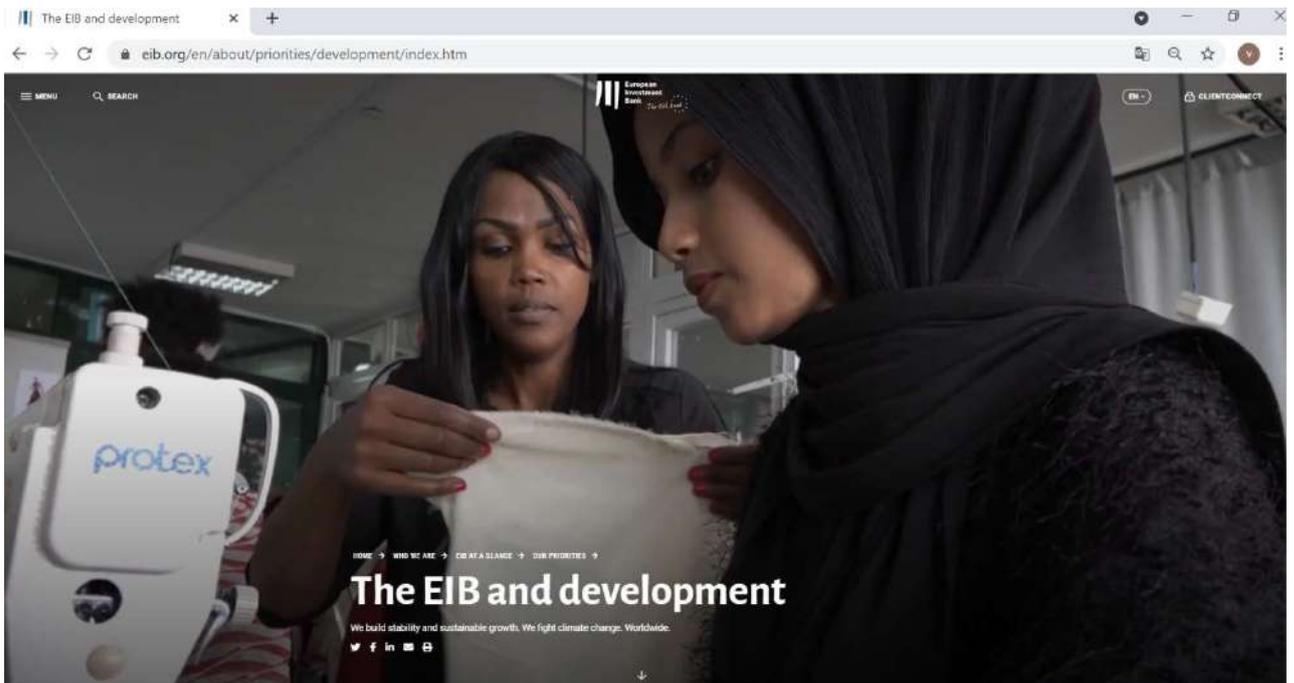
We cooperate with the European Commission, EU national and regional governments, international financial institutions and national promotional banks to support economically viable projects promoting EU policy objectives. Find out more about the [European Structural and Investment Fund](#) (ESIF).

With the support of the EU budget, we also offer [technical assistance and financial structuring support](#) to prepare and implement projects, build the capacity of national or regional partners and increase the chances that their projects will be eligible for funding.

In cohesion regions, EIB advisory services are crucial to:

- enhance the administrative and institutional capacity of public entities and private promoters, thus enabling projects to better contribute to growth and economic convergence by unlocking additional growth potential;
- allow a faster and more effective absorption of EU funds through support for the project preparation and implementation;
- offer custom-made advisory to the project teams and local administrations responsible for public sector investments via our Project advisory support unit.

PRIORIDAD 6: DESARROLLO



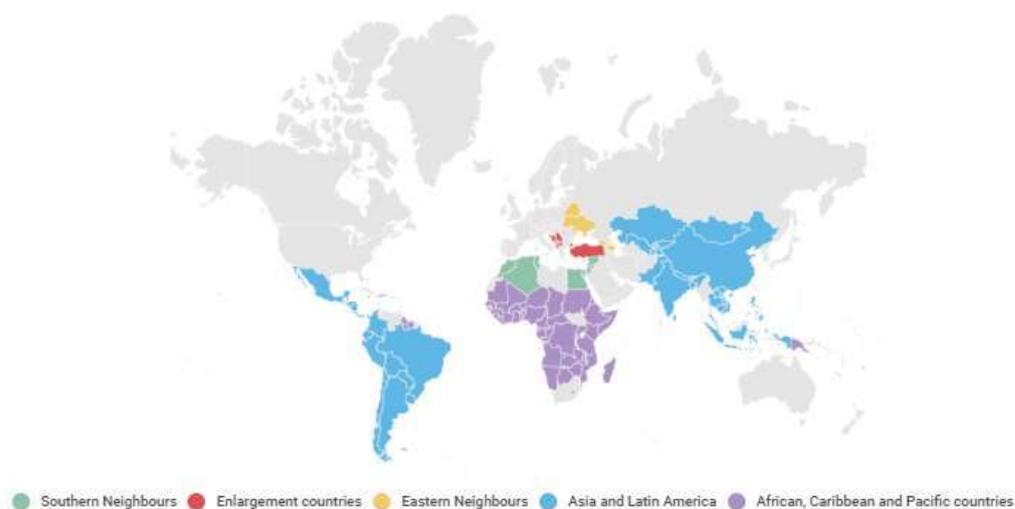
The European Investment Bank helps developing countries find innovative solutions to promote sustainable growth, [human rights](#), reduce poverty and inequality, and improve lives.

At the EIB, we believe [international cooperation](#) ensures that the interests of the poorest countries and people are at the centre of global decision-making and action. With our international partners, we are improving lives around the world.



We improve lives worldwide

We invest massive resources each year outside the EU in [Southern Neighbours](#), [Africa](#), [Enlargement countries](#), [Eastern Neighbours](#), [Caribbean and Pacific countries](#), [Asia and Latin America](#).



VI. EI FONDO EUROPEO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS (ESIF financial instrument).

El Plan de inversiones para Europa o “Plan Juncker” ha sido el plan estrella de la Comisión 2014-2019 para dar respuesta al “New Deal” en inversiones que solicitó un amplio sector del Parlamento Europeo.

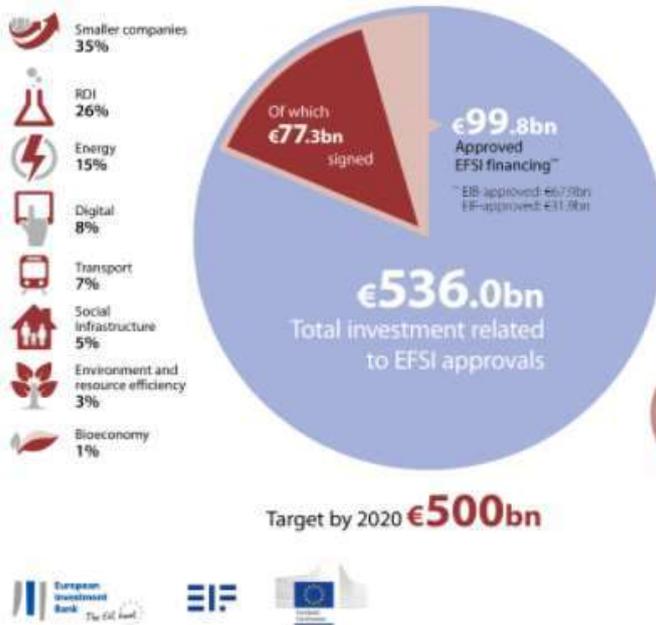
Un elemento muy importante del PLAN es el **Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (ESIF)** que se proponía movilizar 325.000 M€ y que posteriormente se aumentó a 500.000 M€. The plan transform EU resources under the European Structural and Investment Funds (ESIF) into financial products such as loans, guarantees, equity and other risk-bearing mechanisms. These are then used to support economically viable projects which promote EU policy objectives. It aims to put EU funds to good and efficient use, ensuring that grants are complemented by

other financial products so that EU funding can be used time and time again in a revolving fashion. FIs can be combined with technical support or guarantee/interest rate subsidies.

Los fondos EFSI han movilizado 524.000 M€ beneficiando a 1,4 millones de PYMES y Start up que han tenido un mejor acceso a la financiación⁷⁸. Es por lo tanto un programa de muy alto alcance. España realizó 164 operaciones, la financiación total con cargo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) ascendió a 12.200 M€ y se espera que genere inversiones adicionales por valor de 60.300 M€.

EIB Group figures As of 11/11/2020

EFSI investment by sector*



EFSI investment relative to GDP*



El cuadro que sigue refleja los instrumentos financieros que gestionan el BEI o el FEI procedentes tanto del EFEI como de programas tales como COSME, cuyas actividades financieras han sido transferidas como antes se dijo al BEI:

⁷⁸<https://www.eib.org/attachments/documents/efsi-factsheet-en.pdf>

Investment focus	Programme	Budgetary Guarantee/Financial Instrument	DG in charge	Manager	Overall budget envelope (EUR m)	Total commitments (as of end 2016) (EUR m) ⁴	Target Investment to be mobilised in EUR m) ⁴
Infrastructure and Innovation & SME - demand driven support	EFSI 2.0	Infrastructure and Innovation Window	ECFIN	EIB	6.825	6.113,00	375.000
		SME Window		EIF	2.273		125.000
Competitiveness, innovation, and support for SMEs	COSME	Equity facility for Growth under COSME-EFG	GROW	EIF	490,00	172,90	2.450
		Loan Guarantee Facility under COSME	GROW	EIF	970,00	375,50	24.250
	Horizon 2020	InnovFin Equity - risk finance for investing R&I	RTD	EIF	495,00	256,10	2.970
		InnovFin Equity - leadership in ICT					
		InnovFin Equity - microfinance and social entrepreneurship	RTD	EIF	1.060,00	534,50	9.540
	InnovFin SME and Small Mid-caps R&I Loans service (InnovFin SME guarantee)	RTD	EIB	1.060,00	796,00	13.250	
InnovFin Loan Services for R&I Facility	RTD	EIB	1.060,00	796,00	13.250		
SME Initiative	Contributions from Horizon2020 and COSME	NA	EIF	175,00	23,3	875	

Infrastructure, energy, and climate action	Connecting Europe Facility (CEF)	CEF Equity instrument	CNECT	Direct Management	500	100,00	750,00
		CEF Risk Sharing Debt Instrument	MOVE, ENER, CNECT	EIB		400	4.200
	Environment and Climate Action (LIFE)	PF4EE	CLIMA	EIB	155,00	70,00	1.240
		NCFE	ENV	EIB	60,00	50,00	180
Employment and social innovation	Employment and Social Innovation ("EaSI")	EaSI Capacity Building Investments	EMPL	EIF	16,00	12,70	32
		EaSI Microfinance and Social Enterprise Guarantees	EMPL	EIF	96,00	68,80	528
Education and culture	Erasmus+: education, training, youth and sport	Student Loan Guarantee Facility	EAC	EIF	221,00	115,70	1.260
	Creative Europe Programme	Cultural and creative sectors Guarantee Facility CCSG	CNECT, EAC	EIF	123,00	14,80	701

Aun cuando el FEIE está a punto de expirar, su experiencia es importante para que Asturias participe de forma más activa en el nuevo instrumento **InvestEU**. La participación de Asturias en el FEIE ha sido muy reducida y entre otras razones, pueden encontrarse la falta de promoción institucional y/o la falta de proyectos. Algunas empresas implantadas en Asturias, como Arcelor Mittal, han accedido al FEIE pero a través de sus sedes en Bélgica, Francia y República Checa.

En el sitio referido a pie de página⁷⁹ se pueden analizar los proyectos financiados por el FEIE, los cuales pueden aportar ideas para una mejor participación futura.

⁷⁹<https://www.eib.org/en/efsi/efsi/projects/index.htm?q=&sortColumn=boardDate&sortDir=desc&pageNumber=0&itemPerPage=25&pageable=true&language=EN&defaultLanguage=EN&abstractProject=true&orabstractProject=true&yearFrom=2015&yearTo=2020&orCountries=true&orSectors=true>

VII INVEST EU para 2021-2027

Para el período 2021-2027 la UE pondrá a disposición el **Invest EU**⁸⁰ como el gran instrumento de apoyo a las inversiones públicas y privadas. Apoyándose en el éxito del Plan Juncker, el Programa **InvestEU** seguirá impulsando la inversión, la innovación y la creación de empleo en Europa y movilizará al menos 650.00 millones de € de inversiones adicionales en el próximo presupuesto de la UE a largo plazo. Agrupará bajo un mismo techo el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y otros 13 instrumentos financieros de apoyo a la inversión, con lo que facilitará el acceso a la financiación de la UE e incrementará su eficacia.

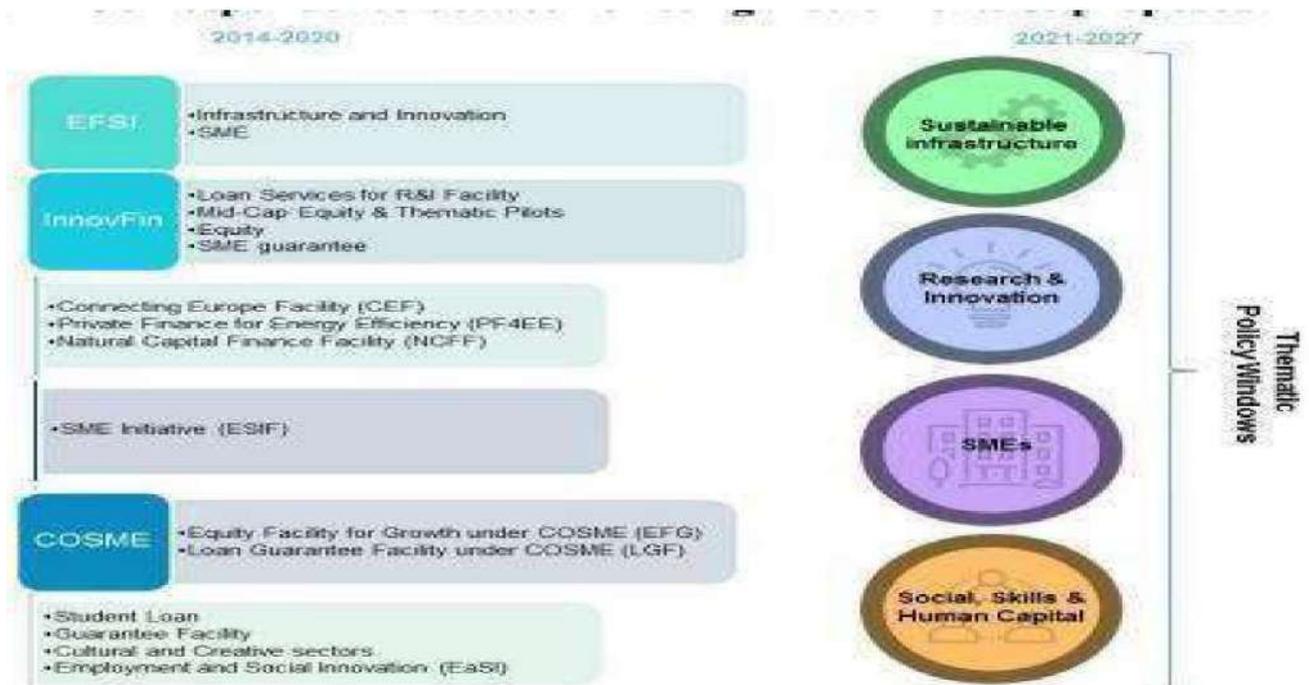


El **InvestEU** es de capital importancia para impulsar las inversiones de la UE en las cuatro áreas mencionadas en el gráfico anterior, a saber:

- ✓ Infraestructuras sostenibles
- ✓ Investigación, innovación y digitalización
- ✓ Pequeñas y medianas industrias
- ✓ Inversión social y habilidades

El esquema que sigue expresa la correspondencia entre los instrumentos existentes actualmente y los de InvestEU.

⁸⁰https://ec.europa.eu/commission/priorities/jobs-growth-and-investment/investment-plan-europe-juncker-plan/whatsnext-investeu-programme-2021-2027_en



El **InvestEU** es la respuesta al objetivo que la UE se está marcando en su presupuesto: “Hacer más con menos”. Agrupará en un solo instrumento los que figuraban en distintos programas en vigor en 2014-2020 a los que nos referimos anteriormente y el Sustainable Europe Investment Plan. Representará por lo tanto un importante ejercicio de simplificación.

El **InvestEU** incluye el European Investment Advisory Hub (EIAH) que da asistencia a los promotores de proyectos. Integrará también un servicio de Asistencia técnica a los proyectos de gran importancia para cubrir los costes de la preparación de los proyectos.

CAXXI recomienda a los interesados la lectura de la Evaluación de Impacto (IA) de este instrumento que puede verse en:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018SC0314&from=EN>

Se recuerda que el Reglamento de **InvestEU** contiene las provisiones para la Comunicación de la **Guía Técnica sobre la compatibilidad climática de las infraestructuras en el período 2021-2027:**

https://ec.europa.eu/clima/sites/default/files/adaptation/what/docs/climate_proofing_guidance_e_n.pdf

En el ANEXO II se acompaña una ficha sobre **InvestEU**

VIII “FONDO VERDE” DE LOS ACUERDOS DE PARÍS SOBRE EL CLIMA Y EL BANCO DE DESARROLLO.

En la Cumbre de París, los países desarrollados acordaron mantener el actual objetivo colectivo de movilizar 100.000 M\$ estadounidenses al año en 2020 y ampliar esta medida hasta 2025. Para después de ese periodo, se establecerá un nuevo objetivo aún más ambicioso”.

El “fondo verde” al que contribuirá España, se traducirá en proyectos de mitigación y de adaptación en los países en desarrollo, que tienen que ser implementados por empresas y

también asturianas. El agente habilitado para la gestión del “fondo verde” en España es COFIDES con el que colabora ASTUREX.

IX SOLICITUDES POR LA COMISIÓN EUROPEA DE ESTUDIOS, EVALUACIONES, ANÁLISIS DE IMPACTO

La CE solicita numerosos Estudios, Evaluaciones (ex ante, ex post), Análisis de Impacto que son realizados por empresas consultoras entre las cuales se encuentran con frecuencia institutos y/o departamentos universitarios. La Comisión publica a primeros de cada año los concursos de trabajos que va a solicitar y las convocatorias se resuelven siempre en concurrencia competitiva. Este tipo de trabajos es fuente de actividad y es frecuente que se organicen “consorcios europeos” para cubrir el área geográfica de la Unión. En los grandes proyectos compiten las grandes consultorías europeas, pero incluso en este caso pueden requerir asistencia local de pequeños consultores que trabajan sobre y conocen el terreno. Es muy importante tratar de introducirse en estos circuitos y en Bruselas existen numerosos gabinetes (incluso oficinas regionales) que se encargan de organizar los “brokerage”.

X MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA EXPERTOS EVALUADORES DE PROYECTOS

La Comisión recurre a la colaboración de tres tipos de expertos, que pueden ser origen de actividad para muchos de los existentes en Asturias:

- ✓ **Expertos individuales para la evaluación de proyectos.** Todas las solicitudes a los programas competitivos (Horizon Europe, MCE, etc.) son evaluadas por 3 expertos. Los interesados deben presentar “manifestaciones de interés” en las llamadas que suelen anunciarse en las páginas de las Direcciones generales y/o de las Agencias Ejecutivas. La Comisión dispone de una larga listade evaluadores procedentes del mundo académico, pero con frecuencia tiene problemas para encontrar evaluadores procedentes de la industria. Las evaluaciones suelen durar una semana y son remuneradas.
- ✓ **Foros y Grupos de expertos para asesorar a la Comisión** sobre determinadas políticas. Suelen tener carácter institucional y es muy importante que el gobierno del Principado promueva la presencia de asturianos en estos foros, en los que se deciden “orientaciones” importantes.
- ✓ **Comités de representantes de los Estados miembros** para la aplicación de determinados programas (tales Comités están previstos en sus reglamentos). Son los llamados “Comités comitología” y los constituyen representantes de los ministerios nacionales. Si bien la participación de los gobiernos autonómicos no está prevista, es necesario que el gobierno central les informe de las distintas etapas (orden del día, discusiones, decisiones) y en casos importantes se podría participar asistiendo al representante del ministerio. En este momento, el Principado está muy presente en el grupo “Coal Regionsforenergytransition”

XI RECOMENDACIÓN FINAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

Las instituciones europeas y en lo que concierne a este documento, la Comisión europea⁸¹ y el

⁸¹https://ec.europa.eu/info/index_en

BEI⁸², mantienen servicios de información y comunicación muy profesionales a los que se accede conectando con sus “portales” respectivos.

Se puede participar en la formulación de estrategias, programas y reglamentos de la Comisión a través del “**Portal de transparencia**” en el que someten a consulta pública sus propuestas legislativas, evaluaciones ex ante y ex post de programas y otros, acompañadas de comunicaciones (documentos COM), estudios de impacto y otros documentos de gran valor.

Todos los servicios y Direcciones generales ofrecen, además de la información sobre sus estrategias y los programas que gestionan, información sobre estudios y documentos de referencia que promueven. Es importante a la hora de presentar una solicitud a un determinado programa, conocer la política del sector, las hojas de ruta, las Comunicaciones de la Comisión al Parlamento europeo y al Consejo y orientar la solicitud a los objetivos de estas políticas.

La Comisión y sus Agencias ejecutivas organizan frecuentes “InfoDays” vía “webstreaming” para la presentación de los Programas y las convocatorias de proyectos que de ellos se derivan.

Los servicios de la CE ofrecen información sobre las convocatorias a subvenciones (grants) y concursos (tender) en: https://ec.europa.eu/info/funding-tenders_en

La participación en los Programas de la UE y en las convocatorias a proyectos que se derivan de los mismos es una oportunidad para toda la sociedad asturiana, incluidas sus instituciones, organismos, empresas y en algunos casos, los particulares.

Finalmente, es necesario considerar que los fondos que aporta la UE procedentes de su Presupuesto tienen que movilizar inversiones públicas y privadas en proyectos sostenibles y que respondan a los objetivos de la UE. La “sostenibilidad” en todas sus dimensiones, social, económica, territorial, medioambiental y climática es un principio cada vez más firme, así como los planteamientos integrados y holísticos.

La nueva “gobernanza” que se anuncia para la gestión de los “fondos de recuperación” ha de ser una ocasión para facilitar los canales de información y para simplificar los procedimientos para que la sociedad asturiana en su conjunto participe en el mejor aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la transición hacia una economía más verde, más digital y más resiliente.

⁸²<https://www.eib.org/en/index.htm>

ANEXO I

COMENTARIOS A LA PARTICIPACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022



La propuesta para los Presupuestos Generales del Estado 2022 (PGE 2022) fue presentada el pasado **7 de octubre**.

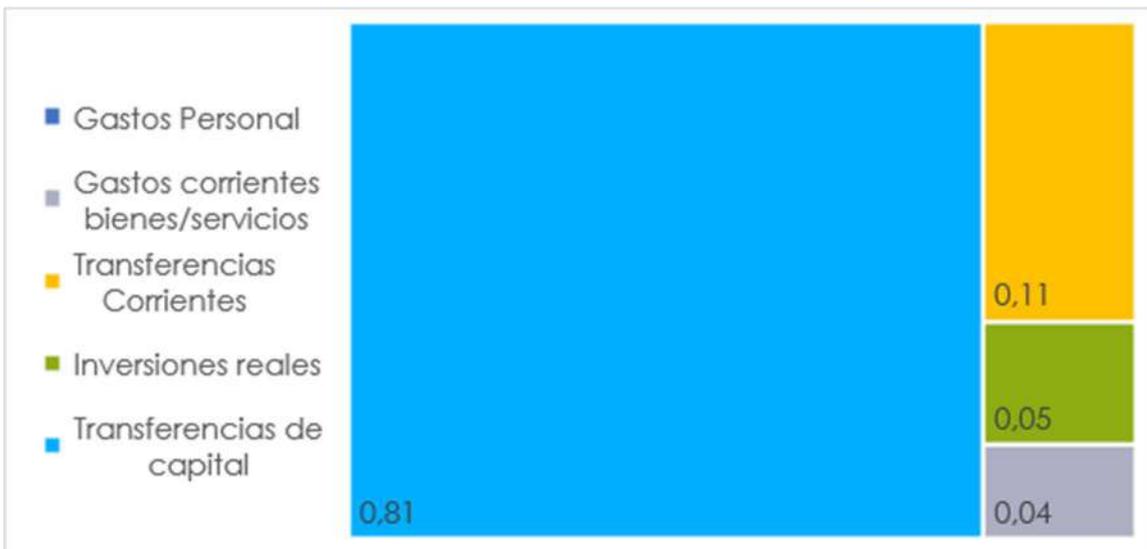
Estos presupuestos son **la mayor inversión pública de nuestra historia reciente**, enfocada principalmente en inversión social. Además, los PGE 2022 contarán con un **techo de gasto** récord, con más de **196.000 millones** de euros.

¿Cómo afectan los Fondos Europeos a los PGE 2022?

27.633 M€ para el PRTR, **España Puede**, de los fondos Next Generation EU en 2022. De este monto total, un **55%** será gestionado por el Gobierno Central (**13.405 M€**), mientras que un **45%** (**10.793 M€**) será administrado por las **Comunidades Autónomas**.



La apuesta principal se realiza en el sector de **Industria y Energía** (19,8%), seguida de **I+D+i y Digitalización** (19,6%) con un total de 10.800M€ en total. Por su parte, **Vivienda y Fomento de la Edificación**, contará con un monto de más de **4.800 M€** (17,4%).



Respecto al **análisis por capítulos**, nueve de cada diez euros fijados en el PRTR España Puede está destinado a la inversión. Concretamente, **22.244 M€** (81%) de los 27.633 totales se destinarán netamente a transferencias de capital.

Componentes del PRTR

Como ya vienen avanzando tanto CE, como el Estado, en estos meses, ámbitos como el de **transición energética, sostenibilidad, industria o la rehabilitación de vivienda** serán los que posean mayor relevancia.

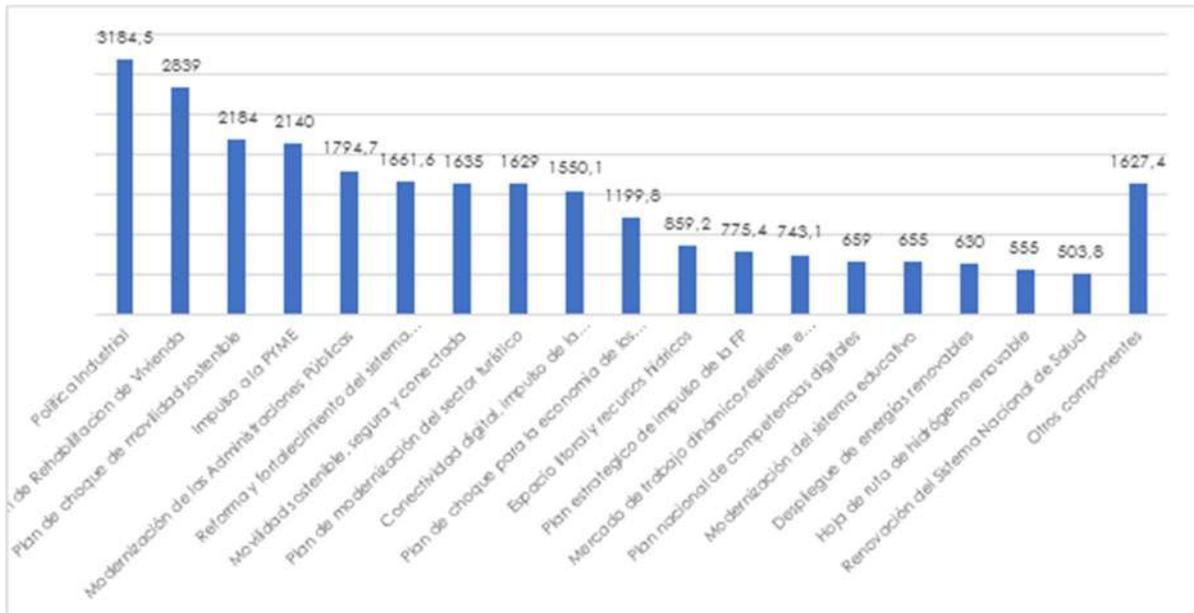
El actual PRTR tiene fijados los mayores montos para el componente de **Política Industrial**, con **3184 M€**, lo que supone más de un 11% del total, seguido del Plan para la **rehabilitación de la vivienda**, que consta de **2839 M€**, con cerca del 10% de los fondos, seguido del **Plan de**

choque para la movilidad sostenible, con **2184 M€** o el **impulso a la PYME**, con **2140 M€**, casi un 8% respectivamente.

Los 30 componentes del España Puede

El PRTR España Puede, está articulado por **10 políticas palanca**, que a su vez cuentan con **30 componentes**.

Estos se distribuirán de la siguiente manera:

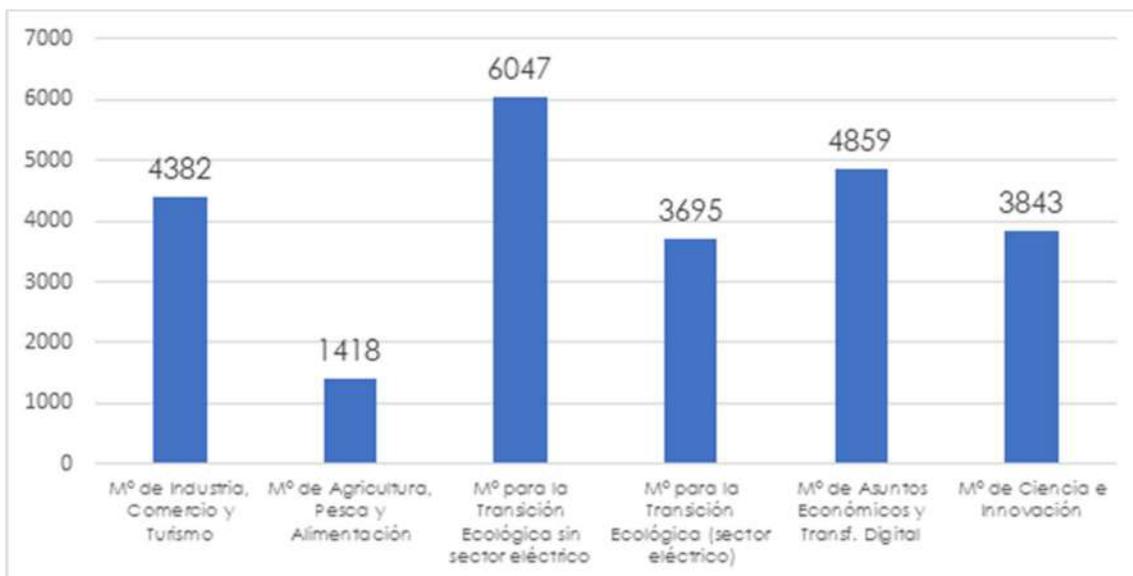


Entre las medidas a las que van dirigidas estos componentes, el impulso de la **competitividad y sostenibilidad industrial** (componente 12) será clave, con una financiación de más de **2.700 M€**.

En relación con las medidas, las acciones hacia la **digitalización de las PYMES** (componente 13) contarán con más de **1600 M€**. El objetivo de estas medidas es modernizar España hacia un país ecológico, resiliente y digitalizado capaz de hacer frente a los retos futuros.

Más del **38%** de la inversión total para el año 2022 ira en **Política Industrial, Plan de Rehabilitación de Vivienda, Plan de Choque de Movilidad Sostenible** e **Impulso a la PYME**. Del mismo modo, la **Modernización de las Administraciones Públicas** (1794,7 M€), la reforma y fortalecimiento del **Sistema nacional de ciencia** (1661,6 M€), la **Movilidad sostenible** (1635 M€), la **Modernización del sector turístico** (1629 M€), la **Conectividad digital** (1550,1 M€) serán componentes relevantes.

Presupuesto por Ministerio



El **Ministerio de Industria** aumenta su presupuesto un **83%** para el año 2022, seguido del **Ministerio de Ciencia e Innovación**, con un **19%**. Por su parte, **Agricultura, Pesca y Alimentación** contará con un **14%** más o **Asuntos Económicos y Transformación Digital** y **Transición Ecológica** con un **7%** y **3%** respectivamente

El **Ministerio de Ciencia e Innovación**, incluye partidas más de **1300 M€** para la **Agencia Estatal de Investigación**. Además, entre las nuevas convocatorias que se publiquen, destaca la convocatoria de **Proyectos estratégicos de transición ecológica y digital** dotada con **296 M€**, y la nueva convocatoria de **Proyectos en otras líneas estratégicas** de 2022 dotada con **6M€**.

La **Agencia de Innovación Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)** ve incrementadas las aportaciones que recibe del Ministerio un 4% respecto a 2021, con un total de **1.566 M€**.

¿Qué cantidad del presupuesto de cada ministerio corresponde a fondos Next Generation EU?

Hemos identificado cuantos fondos de cada ministerio provienen de los Next Generation EU y a nivel nacional.

En la siguiente infografía se muestran los importen globales y cuanto de ellos son fondos Next Generation.

ANEXO II

FIT FOR 55



La nueva propuesta de la Comisión, publicada este mes de julio, establece los nuevos objetivos para la reducción de emisiones de cara a 2030 (-55% de emisiones de CO₂). Las medidas propuestas son las siguientes:

1. **Directiva Mercado CO₂**: Nuevo objetivo reducción de emisiones 61% vs. 2005 (antes 43%)
2. **Reglamento CarbonBorderAdjustmentMechanism (CBAM)** Trasladar precio de CO₂ a las importaciones
3. **Reglamento Reparto de Esfuerzos sectores difusos**. Reducir emisiones un 40% vs. 2005 en (*transporte, edificación, industria no ETS, agricultura y residuos*)
4. **Reglamento Sumideros**. Contabilización de emisiones y absorciones derivadas del uso de tierras
5. **Directiva Renovables**: + 40% en 2030 (antes 32%)
 - **Excluye** combustibles *“lowcarbon”* y **limita los biocombustibles**
 - **Sistema de certificación** estricto, evitando que lo no renovable compute para el objetivo
 - Los objetivos de H₂ renovables en industrial y transporte no están restringidos a sectores nicho.
6. **Directiva eficiencia**: Incrementar los ahorros en energía primaria (-39%) y final (-36%) en 2030

Objetivo de reducción de emisiones de CO2 en 2030 vs 1990



7. **Directiva Impuestos Energéticos** : “quien contamina, paga”. Elimina el tratamiento ventajoso de las energías emisoras gasoil, gaseleldiesel para usos profesionales y para calefacción

8. **Reglamento ClimateAction Social Facility** Fondo de apoyo para vulnerables por extender el ETS al transporte y edificios

9. **Reglamento Infraestructura Combustibles Alternativos** (Descarbonizar el transporte)

- Despliegue de infraestructura eléctrica de recarga

- Objetivos de electrificación en puertos y aeropuertos

- Considera algunos **combustibles fósiles “low-carbon” como transitorios** (Gases Licuados del Petróleo, Gas Natural Comprimido, Gas Natural Licuado)

10. **Reglamento Estándares CO2 Vehículos** Mayor ambición en reducción de emisiones para nuevos vehículos

11. **Reglamento. Descarbonización Combustible Transporte Marítimo** Estándares de emisiones para barcos

12. **Reglamento Combustibles Sostenibles Aviación** Mezcla mínima de combustibles sostenibles a suministradores

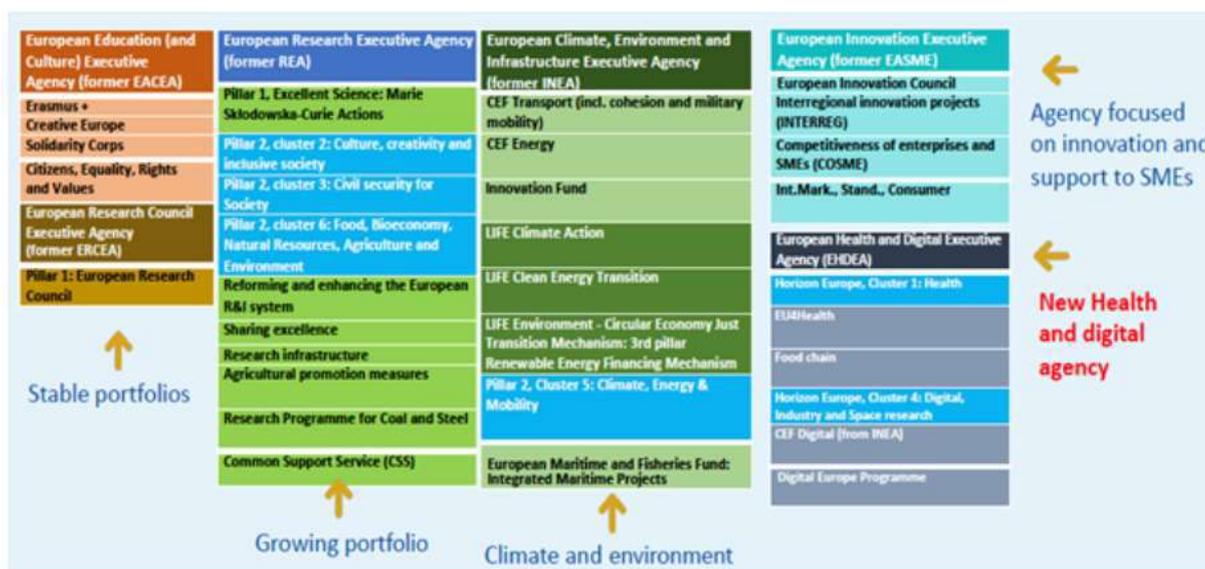
ANEXO III

La Reorganización de las Agencias ejecutivas

La CE es asistida por Agencias Ejecutivas para la gestión de programas y proyectos del MFM. Se trata de Agencias muy profesionales que ejecutan los programas, en el bien entendido de que es la Comisión Europea quien determina las líneas estratégicas fundamentales y la que adopta las decisiones de ejecución.

El 15 de febrero de 2021 la CE reorganizó las misiones de sus agencias ejecutivas para el período 2021-2028. Es de destacar que la Agencia INEA pasará a ser **CINEA** y tendrá a partir del 1 de abril de 2021 la importante misión de gestionar los programas relativos al Green deal⁸³⁸⁴, incluida la parte de “subvenciones” del tercer pilar del **Mecanismo de transición justa**, es decir de los fondos destinados al sector público para movilizar inversiones. Se crea también la European Health and Digital Executive Agency para una nueva generación de programas europeos y se cierra the Executive Agency for Consumers, Health, Agriculture and Food (CHAFEA).

Las Agencias ejecutivas para el período 1 de abril de 2021 a 31 de diciembre de 2028 y sus misiones, se resumen en el siguiente gráfico y se detallan a continuación:



1. European Climate, Infrastructure and Environment Executive Agency, (CINEA, former INEA)

The Innovation and Network Executive Agency (INEA) will continue as **CINEA**: European Climate, Infrastructure and Environment Executive Agency from April 1, 2021. **CINEA** will focus on creating new synergies for a sustainable, green and carbon-free Europe. In addition, **CINEA** will be involved in Horizon Europe’s climate, energy and mobility cluster (the HEU pillar II cluster 5) and the LIFE program. CINEA will also continue to manage the implementation of the Innovation Fund, an important tool for achieving climate neutrality in Europe by 2050.

⁸³ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32003R0058&from=EN>

⁸⁴ <https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/3/2021/EN/C-2021-947-F1-EN-MAIN-PART-1.PDF>

2. **European Research Executive Agency** (EREA, former REA): will follow up on the Horizon Europe pillar I Marie Curie Actions and research infrastructures, pillar II cluster 2 (culture, creativity and inclusive society), cluster 3 (Civil security for society), and cluster 6 (Food, bioeconomy, natural resources, agriculture and environment), and the horizontal programmes (Reforming and enhancing the European R&I system and Spreading excellence and widening participation). The portfolio of the European Research Executive Agency (formerly REA) is expanding with, among other things, the research program Research Fund for Coal and Steel (RFCS).

3. **European Innovation Council and SMEs Executive Agency** (former EASME): will follow-up on the Horizon Europe pillar III European Innovation Council (EIC) and European Innovation Ecosystems. The European Innovation Council and SMEs Executive Agency will also be given new themes and will be responsible for the European Innovation Council (EIC) and supporting SMEs.

4. **European Education and Culture Executive Agency** (former EACEA): will follow up Creative Europe and Erasmus. The portfolios of the European Education (and Culture) Executive Agency (EACEA) and the European Research Council Executive Agency (ERCEA) are not changing.

5. **European Research Council Executive Agency** (ERCEA): will follow-up on the Horizon Europe pillar I European Research Council (ERC).

6. The new (sixth) **European Health and Digital Executive Agency** is established from **16 February 2021** until **31 December 2028**. It will follow up, among others, the HEU pillar II cluster 1 (health) and cluster 4 (Digital, industry and space research), the EU4Health programme, the Digital Europe Programme, and the Connecting Europe Facility. DG SANTE is the lead parent DG of this new agency together with DG CNECT, DEFIS, GROW and RTD of this new agency. The total budget managed by the European Health and Digital Executive Agency will amount to over €20 billion over the 7 years period of the 2021-2027 MFF.